



Intra Mexicana, S.A. de C.V.

**FIDEICOMITENTE**



**invex** Banco

Banco Invex, S.A. Institución de Banca Múltiple,  
Invex Grupo Financiero, Fiduciario  
**FIDUCIARIO EMISOR**

GRUPO FINANCIERO  
**monex**

Tu Futuro. Nuestro Presente.

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.  
Monex Grupo Financiero  
**REPRESENTANTE COMÚN**

## **DINEXCB 12**

### **REPORTE ANUAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

**Plazo y fecha de vencimiento:**

La emisión tendrá una vigencia de 2,547 (dos mil quinientos cuarenta y siete) días para los Certificados Bursátiles Fiduciarios Originales y 2,352 (dos mil trescientos cincuenta y dos) días para los Certificados Bursátiles Fiduciarios Adicionales, equivalentes a aproximadamente a 7 (siete) años contados a partir de la Fecha de Emisión de los Certificados Bursátiles Fiduciarios Originales, siendo la Fecha de Vencimiento el 2 de mayo de 2019.

**Número de series en que se divide la emisión:**

Una

**Número de emisión:**

Primera

**Número de fideicomiso y datos relativos al contrato de fideicomiso:**

La emisión de los Certificados Bursátiles Fiduciarios a que se refiere el Título respectivo, se efectúa por parte del Fiduciario del Fideicomiso Irrevocable número 1260("El Fideicomiso") de fecha 30 de abril de 2012 celebrado por Intra Mexicana, S.A. de C.V., en su carácter de Fideicomitente; Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario, en su carácter de Fiduciario; con la comparecencia de Grupo Elektra, S.A.B. de C.V., en su carácter de Garante bajo el Contrato de Garantía de Cumplimiento de fecha 03 de mayo de 2012. Dentro de los fines del Fideicomiso se encuentra la emisión de los Certificados Bursátiles Fiduciarios o Certificados Bursátiles Fiduciarios Adicionales por los montos y demás términos y condiciones que le instruya el propio Comité Técnico conforme a la autorización que reciba de la CNBV para a tal efecto, para ser colocados entre el gran público inversionista, para mayor información se sugiere consultar la sección 31 "Fines del Fideicomiso" del Título que ampara la presente emisión.

**Nombre del Fiduciario:**

Banco Invex, S.A. Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario

**Fideicomitente:**

Intra Mexicana, S.A. de C.V.

**Fideicomisarios:**

Fideicomisarios en Primer Lugar: Los Tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios de cada Emisión, todos ellos representados por el Representante Común

Fideicomisarios en Segundo Lugar: Los Titulares de las Constancias Fiduciarias

**Resumen de las características más relevantes de los activos o derechos fideicomitidos tales como: tipo de valor, número, saldo insoluto inicial, saldo promedio inicial, promedio de cupón bruto y neto, promedio del servicio de la deuda, tasa promedio ponderada, plazo promedio de los activos, etc.**

Dinero Express es el servicio de transferencias electrónicas de dinero creado por Grupo Elektra, ofrecido a través de su subsidiaria Intra Mexicana, en el cual una persona llamada remitente acude dentro del territorio nacional a un Agente de Intra para realizar una transferencia de dinero a otro establecimiento operado por otro Agente de Intra que se encuentre dentro o fuera del país. El remitente entrega al Agente de Intra el monto de la transferencia junto con la comisión respectiva e Intra le indica una clave para que el beneficiario pueda cobrar el envío de dinero desde el mismo día en que la misma se haya efectuado. El beneficiario acude a la plaza correspondiente con un Agente y éste después de revisar la clave e identificación de la persona paga al beneficiario la suma de dinero correspondiente.

Las Comisiones son pagadas por los remitentes al momento de efectuar la transferencia de dinero de conformidad con los términos y condiciones establecidos en el Contrato de Comisión Mercantil.

Resultado de la bursatilización de los Derechos de Cobro, a continuación se presentan las características de la emisión DINEXCB 12:

Concepto	Monto colocado	Plazo	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Tasa de Interés	Saldo Insoluto
Certificados Bursátiles Fiduciarios Originales	Ps.2,700 millones	2,547 días	11 mayo 2012	02 mayo 2019	TIIIE28d + 270 bps	Ps.2,700 millones
Certificados Bursátiles Fiduciarios Adicionales	Ps.300 millones	2,352 días	22 nov 2012	02 mayo 2019	TIIIE28d + 270 bps	Ps.300 millones

De acuerdo al Contrato de Fideicomiso, el Patrimonio del Fideicomiso está constituido por:

- a) Los recursos derivados del 100% (cien por ciento) de los Derechos de Cobro (es decir, las Comisiones) que la Fideicomitente afecta, transmite y aporta al Patrimonio del Fideicomiso en términos del Contrato de Cesión;
- b) El Efectivo del Fideicomiso, incluyendo la Aportación Inicial y los rendimientos que se deriven de las Inversiones Permitidas;
- c) En su caso, cualquier cantidad en efectivo entregada por el Garante bajo el Contrato de Garantía de Cumplimiento; y
- d) Cualquier cantidad en efectivo u otros bienes que se afecten al Patrimonio del Fideicomiso por parte de Intra o del Garante para lograr los fines y objetivos del Fideicomiso establecidos en la Cláusula Octava del Fideicomiso, incluyendo el producto de la colocación de los Certificados Bursátiles Fiduciarios.

Al 31 de diciembre de 2012 el saldo del Patrimonio del Fideicomiso quedó integrado de la siguiente manera:

<b>Patrimonio del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>506,363,905</b>
Cuenta Residuales	3,500
Cuenta de Tesorería	86,174,504
Cuenta de Cobranza	3,016,506
Cuenta Eje 1	417,169,395

**Derechos que confieren los títulos fiduciarios y demás valores emitidos al amparo de un fideicomiso:**

Cada Certificado Bursátil Fiduciario confiere a su Tenedor el derecho a: a) que se le amortice a su Valor Nominal, Valor Nominal Ajustado de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, al vencimiento; y b) al pago de rendimientos periódicos conforme al procedimiento que se establezca en el presente Suplemento y en el Título de Emisión respectivo. Los Certificados Bursátiles Fiduciarios se pagarán únicamente con los recursos existentes en el Patrimonio del Fideicomiso.

**Rendimiento y procedimiento de cálculo:**

A partir de su fecha de emisión, y en tanto no sean amortizados, los Certificados Bursátiles Fiduciarios generarán un interés bruto anual sobre su Valor Nominal o en su caso sobre el Valor Nominal Ajustado a la tasa de interés anual a que hace referencia el siguiente párrafo, que el Representante Común determinará con 2 (dos) días hábiles anteriores al inicio de cada Período de Intereses ("Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual"). La tasa de interés bruto anual (la "Tasa de Interés Bruto Anual") la cual se calculará mediante la adición de 2.70 (dos punto setenta) puntos porcentuales, a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio ("TIIE" o "Tasa de Interés de Referencia") a plazo de hasta 28 (veintiocho) días (o la que la sustituya a ésta), capitalizada o en su caso, equivalente al número de días efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de intereses correspondiente, que sea dada a conocer por el Banco de México, por el medio masivo de comunicación que éste determine o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto por dicho banco en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual o, a falta de ello, la que se dé a conocer a través de dichos medios dentro de los 15 (quince) días hábiles anteriores a la misma, caso en el cual deberá tomarse como base la tasa comunicada en el día hábil más próximo a dicha fecha. En caso de que la TIIE dejare de existir o publicarse, el Representante Común utilizará como tasa sustituta, aquella que dé a conocer el Banco de México como la tasa sustituta de la TIIE aplicable para el plazo más cercano al plazo citado.

Para determinar la Tasa de Interés de Referencia capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de intereses de que se trate, de la tasa TIIE al plazo antes mencionado, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$TC = [ (( 1 +(TR/36,000) * PL)^ (NDE/PL)) - 1 ] * ( 36,000 / NDE )$$

En donde:

- TC = Tasa de Interés de Referencia capitalizada o equivalente al número de días efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de intereses correspondiente.
- TR = Tasa de Interés de Referencia.
- PL = Plazo en días de la tasa a capitalizar.
- NDE = Número de días efectivamente transcurridos en el Periodo de Intereses correspondiente.

El interés que causarán los Certificados Bursátiles Fiduciarios se computará a partir de su fecha de emisión, y los cálculos para determinar las tasas y los intereses a pagar deberán comprender los días naturales efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago correspondiente. Los cálculos se efectuarán

cerrándose a centésimas. Iniciado cada Período de Intereses la Tasa de Interés Bruto Anual de cada período no sufrirá cambios durante el mismo. Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles Fiduciarios se liquidarán cada 28 (veintiocho) días con excepción del primer periodo de intereses que fue irregular y se liquidó en un plazo de 27 (veintisiete) días, en las fechas señaladas en el calendario de pago de intereses establecido en la Sección "Periodicidad en el Pago de Intereses" o, si cualquiera de dichas fechas fuere un día inhábil, en el siguiente día hábil.

Para determinar el monto de los intereses a pagar en cada Período de Intereses, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$I = VN \times \left( \frac{TB}{36,000} \times NDE \right)$$

En donde:

I = Interés bruto del Período de Intereses correspondiente.  
VN = Valor Nominal o Valor Nominal Ajustado de los Certificados Bursátiles Fiduciarios en circulación  
TB = Tasa de Interés Bruto Anual  
NDE = Número de días efectivamente transcurridos en el Periodo de Intereses correspondiente.

El Representante Común dará a conocer por escrito a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV") a través del STIV-2 y al Indeval, por lo menos con 2 (dos) días hábiles de anticipación a la fecha de pago de intereses, el importe de los intereses a pagar o el cálculo de la tasa de interés. Asimismo, dará a conocer a la BMV, a través del SEDI (o los medios que ésta determine), por lo menos con 2 (dos) días hábiles de anticipación a la fecha de pago, el monto de los intereses, así como la Tasa de Interés Bruto Anual aplicable al siguiente Periodo de Intereses y el Valor Nominal Ajustado por Certificado Bursátil.

Los Certificados Bursátiles Fiduciarios dejarán de causar intereses a partir de la fecha señalada para su pago, siempre que la Emisora hubiere constituido el depósito del importe de la amortización, y en su caso, de los intereses correspondientes, en las oficinas del Indeval, a más tardar a las 11:00 a.m. de ese día.

Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles Fiduciarios serán pagaderos cada 28 (veintiocho) días durante la vigencia de esta primera Emisión, con excepción del primer Periodo de Intereses correspondiente a los Certificados Bursátiles Fiduciarios Originales que fueron pagaderos a 27 (veintisiete) días, de conformidad con el calendario de pagos de esta primera Emisión que aparece en el punto 17 (diecisiete) del Título, o si fuere inhábil, el siguiente día hábil.

**Rendimiento mínimo:**

No aplica

**Periodicidad y forma de amortización de los títulos y, en su caso, señalar causas y tratamiento de amortización anticipada:**

La amortización de principal los Certificados Bursátiles Fiduciarios se realizará a prorrata, cubriendo su Valor Nominal o su Valor Nominal Ajustado a su vencimiento, contra la entrega y cancelación de los títulos en circulación y con cargo a la Cuenta Eje 1. Si los recursos de la Cuenta Eje 1 no son suficientes para cubrir el importe de la amortización, el Valor Nominal o el Valor Nominal Ajustado de los Certificados Bursátiles Fiduciarios se cubrirá también y hasta donde alcance con cargo a los recursos del Fondo de Intereses y la Cuenta de Residuales 1.

***Amortizaciones Objetivo de Principal***

Los Certificados Bursátiles Fiduciarios deberán amortizarse en su totalidad en su fecha de vencimiento, sin perjuicio de lo anterior, el importe principal de los Certificados Bursátiles Fiduciarios correspondiente a

esta Emisión, podrá ser cubierto en diversas Amortizaciones Objetivo de Principal, de conformidad con lo establecido en la siguiente tabla:

Número de Amortización	Fecha de Amortización	Amortización Objetivo de Principal
1	9 de mayo de 2013	8%
2	8 de mayo de 2014	10%
3	7 de mayo de 2015	12%
4	5 de mayo de 2016	14%
5	4 de mayo de 2017	16%
6	3 de mayo de 2018	18%
7	2 de mayo de 2019	22%
<b>Total</b>		<b>100%</b>

Las Amortizaciones Objetivo de Principal no constituyen obligación de pago alguna en contra de la Emisora, solo indican la fecha en que estas pudieran ocurrir y el límite que éstas pudieran alcanzar.

Las Amortizaciones Objetivo de Principal se sujetarán a las siguientes reglas:

- a) Las Amortizaciones Objetivo de Principal deberán coincidir en todo momento con las fechas de pago de intereses a que hace referencia la sección 17 del Título.
- b) Las Amortizaciones Objetivo de Principal se realizarán a prorrata entre todos los Tenedores, en proporción a la tenencia de Certificados Bursátiles Fiduciarios de los que cada uno resulte titular.
- c) Intra deberá notificar por escrito al Fiduciario y el Representante Común su intención de proceder con el pago de cada Amortización Objetivo de Principal con cuando menos 7 (siete) días hábiles de anticipación a la fecha en que haya de ocurrir la misma.
- d) La procedencia de las Amortizaciones Objetivo de Principal estará condicionada a que en la fecha de pago correspondiente, existan recursos suficientes en la Cuenta Eje 1 para constituir o reconstituir el Fondo de Intereses correspondiente y cubrir el importe de los intereses vencidos en el periodo.
- e) En caso de que no se acumulen los recursos suficientes para el pago del 100% de la Amortización Objetivo de Principal correspondiente, se podrá proceder con su pago hasta el monto total de los recursos disponibles en la Cuenta Eje 1 que se destine para dichos efectos.

#### ***Amortizaciones Objetivo de Principal Pendientes***

Si el importe máximo de una Amortización Objetivo de Principal no es cubierto en la fecha programada de conformidad con lo establecido en la sección inmediata anterior "**Amortizaciones Objetivo de Principal**" y el punto 10 del Título que ampara la presente Emisión, el saldo insoluto adquirirá el carácter de una "Amortización Objetivo de Principal Pendiente" sin que por ello se entienda que la misma sea exigible. De ocurrir lo anterior, el importe de la Amortización Objetivo de Principal Pendiente se acumulará con el de la Amortización Objetivo de Principal inmediata siguiente, resultando aplicables para ambas amortizaciones las reglas establecidas en los incisos a) al d) de la sección inmediata anterior "**Amortizaciones Objetivo de Principal**" y el punto 10 del Título que ampara la presente Emisión.

#### ***Amortización Parcial Anticipada***

Si en la Cuenta de Residuales 1, existieren cuando menos recursos equivalentes al 15% (quince por ciento) del importe máximo de la siguiente Amortización Objetivo de Principal conforme al calendario que aparece en el Título que ampara la presente Emisión, Intra podrá instruir por escrito al Fiduciario para que este proceda con la amortización parcial o total anticipada de la o las siguientes Amortizaciones

Objetivo de Principal programadas conforme a la sección anterior “**Amortizaciones Objetivo de Principal**” y el punto 10 del Título que ampara la presente Emisión.

Las Amortizaciones Parciales Anticipadas se sujetarán a las siguientes reglas:

- a) Las Amortizaciones Parciales Anticipadas procederán previa instrucción por escrito que Intra dirija al Fiduciario y al Representante Común con cuando menos 15 (quince) días hábiles de anticipación a la fecha de su pago.
- b) No podrá amortizarse parcial ni totalmente el importe de una o más Amortizaciones Objetivo de Principal, si existieren cantidades vencidas y no cubiertas a favor de los Tenedores.
- c) El pago de las Amortizaciones Parciales Anticipadas no generarán el pago de premio, prima, indemnización ni beneficio alguno a favor de los Tenedores.
- d) El pago de las Amortizaciones Parciales Anticipadas deberán coincidir con una fecha de pago de intereses.
- e) Las Amortizaciones Objetivo de Principal materia de una Amortización Parcial Anticipada, no serán cubiertas conforme al importe que aparezca en el punto 10 del Título que ampara la presente Emisión.
- f) Las Amortizaciones Objetivo de Principal materia de una Amortización Parcial Anticipada se cubrirán pagando el mismo porcentaje que del Valor Nominal represente dicha Amortización Objetivo de Principal conforme al punto 10 del Título que ampara la presente Emisión; pero tomando como base para su cálculo lo que resulte mayor entre el Valor Justo de Mercado y el Valor Nominal Ajustado de los Certificados Bursátiles Fiduciarios vigente en la fecha en que se pretenda tenga verificativo la Amortización Parcial Anticipada.
- g) El importe de las Amortizaciones Parciales Anticipadas deberá ser cubierto por el Fiduciario en la fecha de pago de intereses que haya sido elegida por Intra, con cargo a la Cuenta de Residuales 1 siempre y cuando existan fondos suficientes en la misma.
- h) El pago de una Amortización Parcial Anticipada NO puede ser interpretada como una liberación de recursos de la Cuenta de Residuales en términos de la cláusula Décima Segunda del Fideicomiso.

#### ***Amortización Total Anticipada Voluntaria***

A partir del segundo aniversario de su emisión, el importe de principal de los Certificados Bursátiles Fiduciarios podrá ser amortizado en su totalidad.

La Amortización Total Anticipada Voluntaria de los Certificados Bursátiles Fiduciarios se sujetará a las siguientes reglas:

- a) La Amortización Total Anticipada Voluntaria procederá previa instrucción por escrito que Intra dirija al Fiduciario y al Representante Común con cuando menos 15 (quince) días hábiles de anticipación a la fecha de su pago.
- b) La Amortización Total Anticipada Voluntaria de los Certificados Bursátiles Fiduciarios se efectuará previo pago de los intereses que en la fecha de pago de la misma se hayan devengado, independientemente si los mismos hayan vencido o no.
- c) Los Certificados Bursátiles Fiduciarios serán amortizados a su Valor Justo de Mercado vigente en la fecha en que se pretenda tenga verificativo la Amortización Total Anticipada Voluntaria, salvo que su Valor Nominal o Valor Nominal Ajustado sea superior, en cuyo caso se cubrirá este último.
- d) El Valor Justo de Mercado de los Certificados Bursátiles Fiduciarios deberá ser cubierto por el Fiduciario previa determinación por parte de Intra, en la fecha elegida a juicio exclusivo de Intra, siempre y cuando existan fondos suficientes en la Cuenta Eje 1 y/o la Cuenta de Residuales 1.
- e) En caso de una Amortización Total Anticipada Voluntaria, Intra y el Garante tendrán el derecho de aportar recursos adicionales a las Cuentas de la Emisión 1 (independientemente de su origen o procedencia, en tanto la misma sea lícita) para cubrir todo adeudo frente a los Tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios.
- f) El pago de la Amortización Total Anticipada Voluntaria no generará el pago de premio, prima, indemnización ni beneficio alguno a favor de los Tenedores.

### **Pago Total Anticipado y Medidas Prudenciales**

El Comité Técnico instruirá por escrito al Fiduciario para que: (i) efectúe el Pago Total Anticipado de los Certificados Bursátiles Fiduciarios a su Valor Nominal o Valor Nominal Ajustado, más los intereses que se hayan generado hasta donde alcance; o (ii) adopte cualquier otra medida prudencial que el Comité Técnico considere pertinente para salvaguardar los intereses de los Tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios; siempre y cuando:

- a) El propio Comité Técnico resuelva que el Efectivo del Fideicomiso que se encuentre en las Cuentas de la Emisión 1 es insuficiente para amortizar totalmente y a su vencimiento los Certificados Bursátiles Fiduciarios que ampara el Título; y
- b) La Instrucción que gire el Comité Técnico al Fiduciario, cuente con la previa aprobación de la Asamblea de Tenedores.

Asimismo, las partes del Fideicomiso están de acuerdo en que cualquier pago que el Fiduciario tenga que hacer, en términos del Fideicomiso, será únicamente con cargo al Patrimonio del Fideicomiso y hasta donde éste baste y alcance, no estando obligado el Fiduciario a realizar pago alguno con cargo a su propio patrimonio.

El Fiduciario, el Intermediario Colocador y el Representante Común en ningún caso tendrán responsabilidad de pago alguno respecto de los Certificados Bursátiles Fiduciarios relativos a la presente Emisión, liberándose en este acto de toda y cualquier responsabilidad a dicho respecto, excepto en caso de negligencia o culpa grave por parte del Fiduciario en la administración del Patrimonio del Fideicomiso.

En ningún caso garantizará el Fiduciario rendimiento alguno de los Certificados Bursátiles Fiduciarios emitidos conforme esta primera Emisión. Es decir, los Certificados Bursátiles Fiduciarios son quirografarios y el Fiduciario no tiene responsabilidad de pago respecto de los mismos.

En cada fecha de pago, el Fiduciario liquidará el importe de las inversiones que haya contratado y reintegrará los recursos a las Cuentas de Tesorería y/o las Cuentas Eje 1, para cubrir los pagos con cargo a las mismas.

### **Periodicidad y forma de pago de rendimientos:**

Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles Fiduciarios serán pagaderos cada 28 (veintiocho) días durante la vigencia de esta primera Emisión, con excepción del primer Periodo de Intereses en el que fueron pagados a 27 (veintisiete) días, de conformidad con el calendario de pagos de esta primera Emisión que aparece en el punto 17 (diez y siete) del Título que ampara la presente Emisión, o si fuere inhábil, el siguiente día hábil.

### **Subordinación de los títulos, en su caso:**

No aplica

### **Lugar y forma de pago de rendimientos y de amortización, en su caso:**

El lugar de amortización y el lugar de pago de intereses será en las oficinas de INDEVAL, ubicadas en Paseo de la Reforma No. 255, 3er. Piso, Colonia Cuauhtémoc, México, D.F. Los pagos se realizarán mediante transferencia electrónica o cualquier otro medio que determine INDEVAL o, en otro domicilio distinto según se prevea en el Suplemento.

### **Denominación del representante común de los tenedores de los títulos:**

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.

### **Depositario:**

S.D. Indeval, S.A. de C.V.

### **Régimen Fiscal:**

La presente sección es una breve descripción del régimen fiscal aplicable en México para la adquisición, propiedad y enajenación de instrumentos de deuda, como los Certificados Bursátiles Fiduciarios, por

parte de Personas Físicas y Morales residentes y no residentes en México. El régimen fiscal vigente podrá ser modificado en el transcurso de la vigencia de los Certificados Bursátiles Fiduciarios.

- (i) Personas físicas y personas morales residentes en México: La retención aplicable respecto a los intereses pagados sobre los Certificados Bursátiles Fiduciarios, se fundamenta en los artículos 58,160 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y la tasa de retención vigente que se establezca en la Ley de Ingresos de la Federación o cualquier otro ordenamiento legal sobre el monto del capital que dé lugar al pago de intereses;
- (ii) Personas exentas residentes en México: Dentro de las disposiciones fiscales se establecen, algunas exenciones para la retención del Impuesto Sobre la Renta, por ejemplo:
  - Personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles, reguladas por el título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente.
  - La Federación, los Estados, el Distrito Federal o a los Municipios, entre otras.
- (iii) Para personas físicas y morales residentes en el extranjero: Se estará a lo establecido en los artículos 179,195 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses; y
- (iv) Fondos de pensiones y jubilaciones constituidos en el extranjero para efectos fiscales: Se estará a lo establecido en el artículo 179 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses.

**Dictamen valuatorio:**

No Aplica

**Especificación de las características de los títulos en circulación (clase, serie, tipo, el nombre de las bolsas donde están registrados, etc.)**

Clave de Pizarra	Tipo de valor	Bolsa en donde están registrados
DINEXCB 12	Certificados Bursátiles Fiduciarios	Bolsa Mexicana de Valores

*Los valores de la Emisora se encuentran inscritos en la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores.*

*La Inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el presente documento, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes o la solvencia del emisor.*

*El presente Reporte Anual se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012.*



# Índice

<b>1) INFORMACIÓN GENERAL .....</b>	<b>10</b>
a)Glosario de términos y definiciones .....	10
b)Resumen ejecutivo .....	10
c)Documentos de carácter público .....	12
d)Otros valores emitidos por el fideicomiso.....	12
<b>2) OPERACIÓN DE BURSATILIZACIÓN .....</b>	<b>13</b>
a)Patrimonio del Fideicomiso .....	13
i)Evolución de los activos fideicomitidos incluyendo sus ingresos .....	13
ii)Desempeño de los valores emitidos .....	16
b)Información relevante del periodo .....	19
c)Otros terceros obligados con el fideicomiso o los tenedores de los valores, en su caso .....	21
<b>3) INFORMACIÓN FINANCIERA.....</b>	<b>22</b>
a)Información financiera seleccionada del fideicomiso .....	22
<b>4) ADMINISTRACIÓN .....</b>	<b>27</b>
a)Auditores externos.....	27
b)Operación con personas relacionadas y conflictos de interés .....	27
c)Asambleas de tenedores .....	27
<b>5) PERSONAS RESPONSABLES.....</b>	<b>28</b>
<b>6) ANEXOS.....</b>	<b>32</b>
a)Estados financieros dictaminados .....	32
b)Información adicional.....	32

## 1) INFORMACIÓN GENERAL

### a) **Glosario de términos y definiciones**

Los términos utilizados con mayúscula inicial tendrán el significado que se les atribuye en el Contrato de Fideicomiso Irrevocable número 1260 de fecha 30 de abril de 2012 (el “Fideicomiso”) y en título que ampara 30,000,000 (treinta millones) de títulos de crédito al portador denominados Certificados Bursátiles Fiduciarios emitidos por Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, en su carácter de fiduciario (el “Fiduciario” o la “Emisora”) con clave de pizarra DINEXCB 12.

### b) **Resumen ejecutivo**

#### **Constitución del Fideicomiso**

El Fideicomiso Irrevocable número 1260 se constituyó el 30 de abril de 2012, teniendo como Fideicomitente a Intra Mexicana, S.A. de C.V., subsidiaria de Grupo Elektra S.A.B. de C.V., como Fiduciario a Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario y como Garante a Grupo Elektra S.A.B. de C.V.

La constitución del Fideicomiso forma parte de un esquema de financiamiento de Intra, por medio del cual, ésta transmitió y entregó al Fiduciario, libres de toda carga, gravámenes o limitación de dominio alguno, en Fideicomiso Irrevocable los Derechos de Cobro sobre las Comisiones presentes y futuras cobradas a los usuarios de Dinero Express que se generan por la prestación de servicios de envíos de dinero vía transferencias electrónicas originadas en territorio nacional, así como cualquier derecho que pudiera tener, ahora o en el futuro, para solicitar, demandar o cobrar cualquiera de las Comisiones relativas a dichos Derechos de Cobro cedidos.

Intra lleva a cabo la prestación del servicio de Dinero Express; realiza el cobro de las Comisiones al usuario y se depositan en la Cuenta de Cobranza del Fideicomiso. Con estos fondos el Fideicomiso puede efectuar inversiones permitidas bajo el Contrato de Fideicomiso en valores de inmediata realización y periódicamente liquida a los tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios los intereses respectivos, y a partir del ejercicio 2013, podrá liquidar las amortizaciones de principal correspondientes de acuerdo a lo descrito en los apartados, “Amortizaciones Objetivo de Principal”, “Amortizaciones Objetivo de Principal Pendientes”, “Amortización Parcial Anticipada”, “Amortización Total Anticipada Voluntaria” y “Pago Total Anticipado y Medidas Prudenciales” del presente informe anual.

#### **Administración del Fideicomiso**

La administración del Fideicomiso está encomendada al Fiduciario, quien actúa de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso y en las instrucciones del Comité Técnico, el cual está integrado por cuatro miembros propietarios y sus respectivos suplentes.

Para mayor información relacionada con el Contrato de Fideicomiso se sugiere consultar la siguiente página de Internet: [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx).

#### **Cobertura**

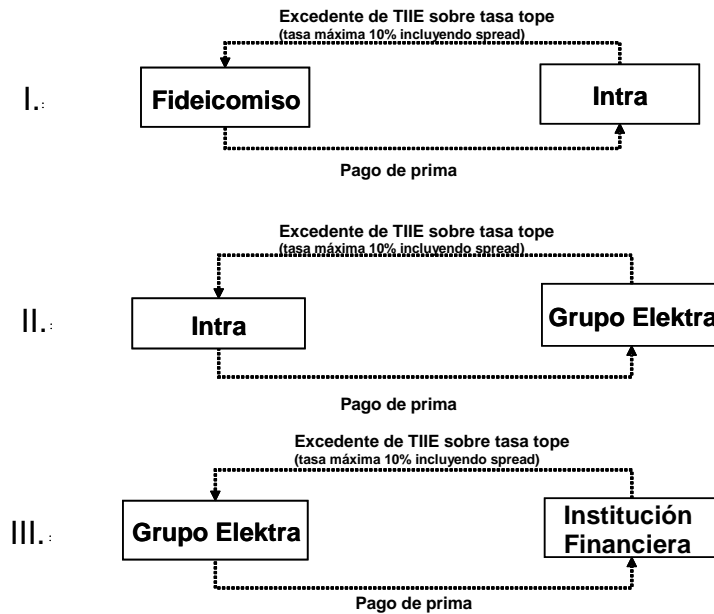
La cobertura se realizará con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, utilizando CAPs, o algún otro instrumento de cobertura de los comúnmente denominados simples o “plain vanilla”, es decir, que no tienen ningún elemento o variable exótica o apalancamiento, el cual podrá ser elegido por INTRA con previa autorización o instrucción del Comité Técnico del Fideicomiso.

La cobertura se realizaría a través tres operaciones.

- I. Fideicomiso – Intra.
- II. Intra – Grupo Elektra.
- III. Grupo Elektra – Institución Financiera.

Cobertura con CAP:

El esquema siguiente ilustra la cobertura con CAP.



Durante la vigencia de cada una de las operaciones, los periodos y montos los cubiertos coincidirán con el principal insoluto, los periodos y fechas de pago de interés de los Certificados Bursátiles que ampara la oferta pública.

La tasa de referencia se fijará cada periodo de 28 (veintiocho) días de acuerdo con la Fecha de Determinación de la Tasa de Rendimiento Bruto Anual, computado a partir de la fecha de colocación y que regirá durante ese periodo.

Cada periodo de 28 (veintiocho) días se liquidará el resultado de la cada operación de cobertura.

Descripción de las operaciones:

I. Fiduciario – Intra.

Intra garantizará incondicionalmente al Fiduciario depositar en cada fecha de pago de intereses aquellas cantidades necesarias para cubrir la diferencia existente cuando la TIIIE más 2.70 (dos punto setenta) puntos base sea mayor a la tasa del 10%.

En caso de que la TIIIE sea inferior a la tasa pactada, el Fiduciario no estará obligado a pagar la diferencia a Intra.

Esta cobertura fue contratada con Intra dentro de los 15 días hábiles inmediatos siguientes a la fecha de emisión de los Certificados Bursátiles Fiduciarios y con vigencia hasta mayo de 2014. La cual podrá irse renovando en forma anual. Debiendo en todo momento estar vigente hasta la fecha de vencimiento de la Emisión.

## II. Intra – Grupo Elektra.

Intra suscribió un contrato de cobertura de tasas de interés con Grupo Elektra por el cual Grupo Elektra se obligará a pagar a Intra en cada periodo de 28 (veintiocho) días, deberá depositar aquellas cantidades necesarias para cubrir la diferencia existente cuando la TIIE más los 2.70 (dos punto setenta) base sea mayor a la tasa máxima pactada (máximo 10.00%).

Esta cobertura fue contratada con Grupo Elektra con vigencia hasta mayo de 2014. La cual podrá irse renovando en forma anual. Debiendo en todo momento estar vigente hasta la fecha de vencimiento de la Emisión.

En caso de que la TIIE sea inferior a la tasa pactada INTRA no estará obligada a pagar la diferencia a Grupo Elektra.

## III. Grupo Elektra – Institución Financiera.

Grupo Elektra contrató con una Institución Financiera operaciones de CAP de tasas de interés por la cual la Institución Financiera se obligará a pagar a Grupo Elektra en cada periodo de 28 (veintiocho) días, el excedente de la tasa variable de TIIE más 2.70 (dos punto setenta) puntos base, sobre la tasa pactada (máximo 10%).

En caso de que la TIIE sea inferior a la tasa pactada Grupo Elektra no estará obligada a pagar la diferencia a la institución financiera.

Grupo Elektra contrató una cobertura inicial con una institución financiera hasta mayo de 2014. A partir de la fecha de vencimiento mencionada anteriormente, Grupo Elektra contratará una operación de cobertura de tasas con una institución financiera para cubrir al menos 12 periodos de 28 días adicionales a los ya contratados hasta cumplir con el calendario de amortización. El primero de ellos iniciará a partir de la fecha de vencimiento del último periodo cubierto.

### **Resumen de la evolución de los activos fideicomitidos**

Las gráficas que muestran la evolución de los activos fideicomitidos se pueden consultar en (2. Operación de bursatilización, a) Patrimonio del Fideicomiso, i.i) Desempeño de los activos) de este reporte.

### **Eventos relevantes**

Durante el 2012 y hasta la fecha de presentación del presente reporte anual no se transmitió a la BMV para su difusión al público inversionista ningún evento relevante.

### **c) Documentos de carácter público**

La persona encargada de relaciones con inversionistas por parte de la Fideicomitente es Bruno Rangel Knoderer, con domicilio ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 3579 Col. Tlalpan La Joya, C.P. 14000 México, D.F., teléfono +52 55 1720-9167, y correo electrónico [jrangelk@elektra.com.mx](mailto:jrangelk@elektra.com.mx).

Adicionalmente se podrá contactar al Representante Común, para lo cual deberá dirigirse a la oficinas corporativas ubicadas en Av. Paseo de la Reforma 284 Piso 9, Col. Juárez, C.P. 06600, México, D.F., Tel. 52-31-00-60 ó 52-31-01-61o contactando a la Lic. Alejandra Tapia Jiménez al correo electrónico [altapia@monex.com.mx](mailto:altapia@monex.com.mx).

### **d) Otros valores emitidos por el fideicomiso**

No existen otros valores emitidos bajo el Fideicomiso1260.

## 2) OPERACIÓN DE BURSATILIZACIÓN

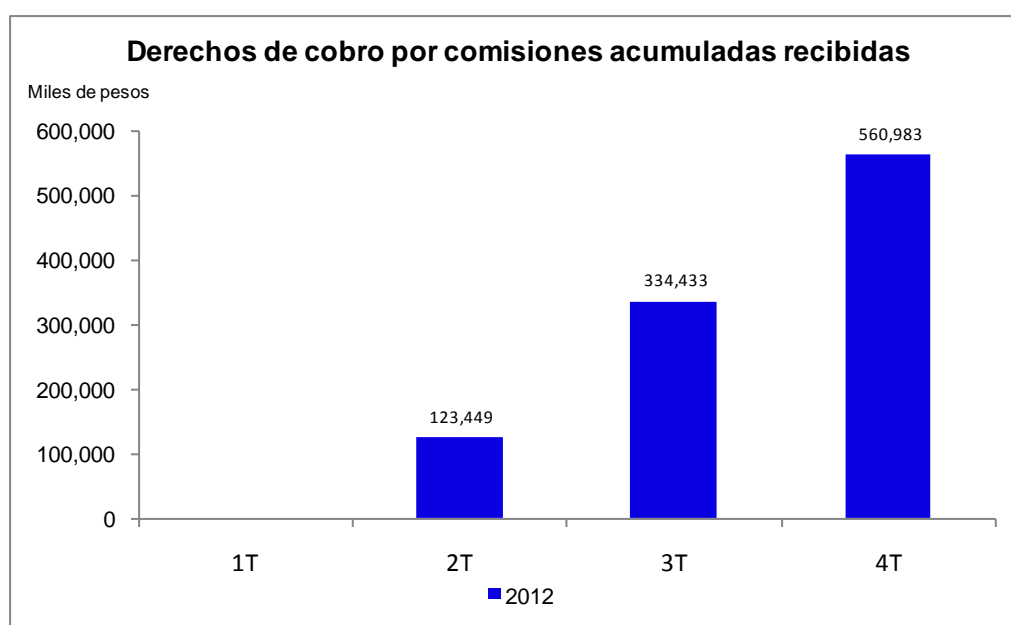
### a) Patrimonio del Fideicomiso

#### i) Evolución de los activos fideicomitados incluyendo sus ingresos

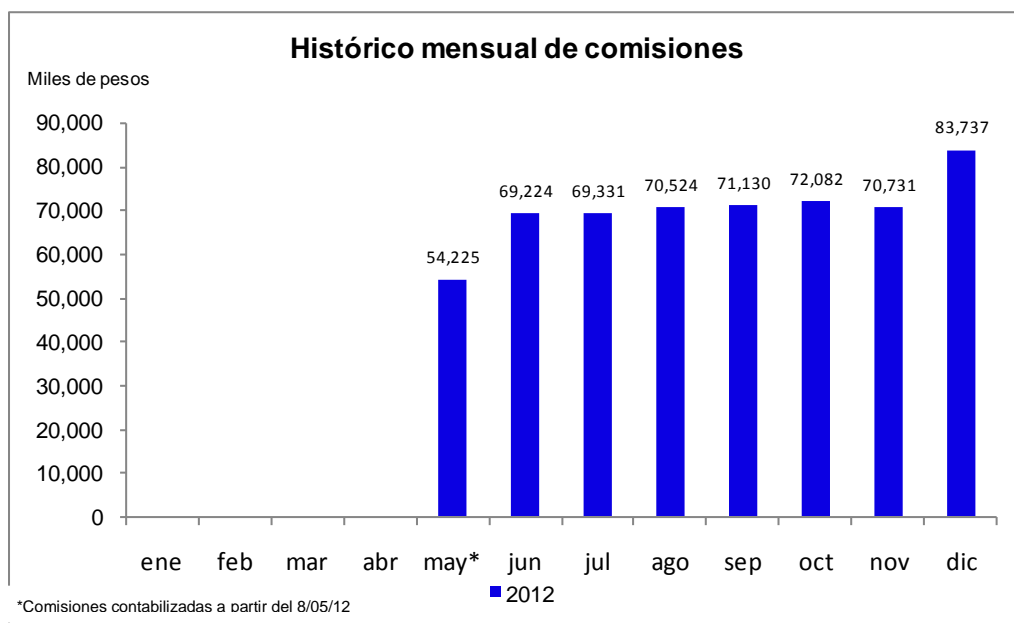
El activo base de esta estructura de financiamiento consiste en los derechos de cobro sobre las Comisiones que genera la prestación del servicio de Dinero Express durante la vigencia del Fideicomiso.

Su evolución se presenta a continuación:

#### i.i) Desempeño de los activos



Fuente: Estados financieros internos



Fuente: Intra Mexicana

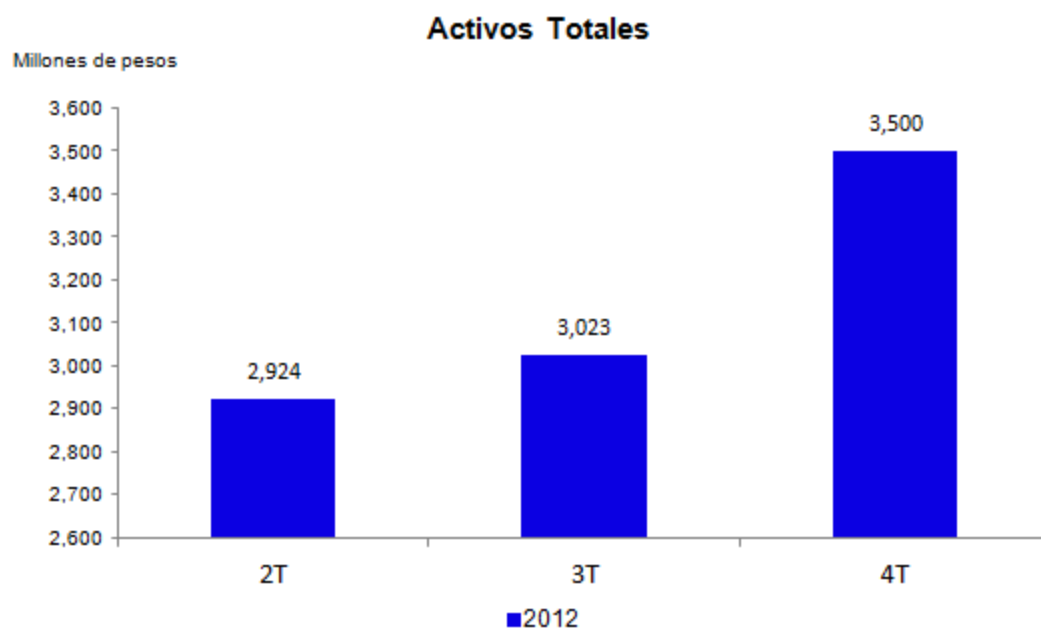
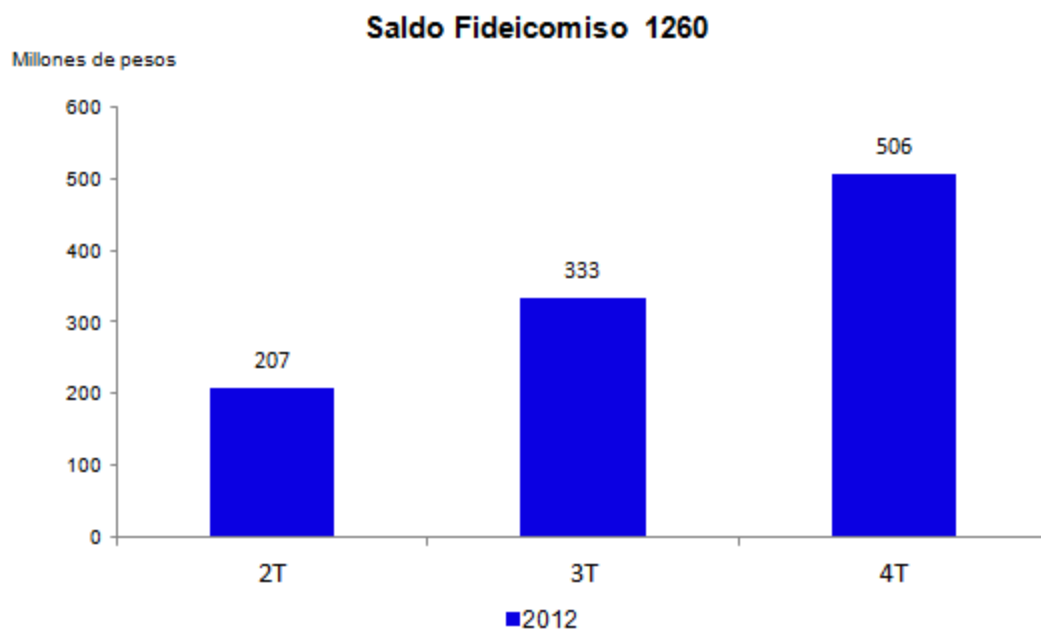
## i.ii) Composición de la totalidad de los activos al cierre del periodo

### Composición de los activos al 31 de diciembre de 2012

(Cifras en miles de pesos)

	DINEXCB 12
Inversión en valores de inmediata realización	506,364
Derechos de cobro de Comisiones	2,994,021
<b>Activos Totales</b>	<b>3,500,385</b>

**i.iii) Variación en saldo y en número de activos**



**i.iv) Estado de los activos por grado o nivel de cumplimiento**

No aplica

**i.v) Garantías sobre los activos**

No aplica

**i.vi) Emisiones de valores**

Con fecha del 11 de mayo de 2012 se llevó a cabo la emisión de 27,000,000 de Certificados Bursátiles Fiduciarios Originales con clave de pizarra DINEXCB 12 por un importe de \$2,700 millones de pesos, los cuales quedaron inscritos previamente con el número 2362-4.15-2012-054-01 en el Registro Nacional de Valores y comunicada mediante oficio número 153/8412/2012 de fecha 08 de mayo de 2012.

Con fecha del 22 de noviembre de 2012 se llevó a cabo la emisión de 3,000,000 de Certificados Bursátiles Fiduciarios Adicionales, incrementando así el importe total nominal de la emisión de los Certificados Bursátiles Fiduciarios con clave de pizarra DINEXCB 12 a \$3,000 millones de pesos, los cuales quedaron inscritos previamente con el número 2362-4.15-2012-054-01 en el Registro Nacional de Valores y comunicada mediante oficio número 153/9236/2012 de fecha 16 de noviembre de 2012.

**ii) Desempeño de los valores emitidos**

<b>DINEXCB 12</b>							
<b>Cupón</b>	<b>Fecha de inicio de Periodo de Intereses</b>	<b>Fecha de pago</b>	<b>Tasa de Interés Bruto Anual</b>	<b>Monto pagado de intereses en Pesos</b>	<b>Monto pagado de principal en Pesos</b>	<b>Valor Nominal</b>	<b>Valor Nominal por Título</b>
1	11-May-12	07-Jun-12	7.47%	15,127	0	2,700,000	100
2	07-Jun-12	05-Jul-12	7.47%	15,687	0	2,700,000	100
3	05-Jul-12	02-Ago-12	7.46%	15,666	0	2,700,000	100
4	02-Ago-12	30-Ago-12	7.48%	15,708	0	2,700,000	100
5	30-Ago-12	27-Sep-12	7.49%	15,729	0	2,700,000	100
6	27-Sep-12	25-Oct-12	7.51%	15,771	0	2,700,000	100
7	25-Oct-12	22-Nov-12	7.52%	15,792	0	2,700,000	100
8	22-Nov-12	20-Dic-12	7.54%	17,593	0	3,000,000	100

Cifras en miles de pesos (excepto valor nominal ajustado por título)

**FORMA DE CÁLCULO DE LOS INTERESES.**

A partir de su fecha de emisión, y en tanto no sean amortizados, los Certificados Bursátiles Fiduciarios generarán un interés bruto anual sobre su Valor Nominal o en su caso sobre el Valor Nominal Ajustado a la tasa de interés anual a que hace referencia el siguiente párrafo, que el Representante Común



determinará con 2 (dos) días hábiles anteriores al inicio de cada Período de Intereses (“Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual”). La tasa de interés bruto anual (la “Tasa de Interés Bruto Anual”) la cual se calculará mediante la adición de 2.70 (dos punto setenta) puntos porcentuales, a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (“TIIE” o “Tasa de Interés de Referencia”) a plazo de hasta 28 (veintiocho) días (o la que la sustituya a ésta), capitalizada o en su caso, equivalente al número de días efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de intereses correspondiente, que sea dada a conocer por el Banco de México, por el medio masivo de comunicación que éste determine o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto por dicho banco en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual o, a falta de ello, la que se dé a conocer a través de dichos medios dentro de los 15 (quince) días hábiles anteriores a la misma, caso en el cual deberá tomarse como base la tasa comunicada en el día hábil más próximo a dicha fecha. En caso de que la TIIE dejare de existir o publicarse, el Representante Común utilizará como tasa sustituta, aquella que dé a conocer el Banco de México como la tasa sustituta de la TIIE aplicable para el plazo más cercano al plazo citado.

Para determinar la Tasa de Interés de Referencia capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de intereses de que se trate, de la tasa TIIE al plazo antes mencionado, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$TC = [ (( 1 + (TR/36,000) * PL) ^ (NDE/PL)) - 1 ] * ( 36,000 / NDE )$$

En donde:

TC = Tasa de Interés de Referencia capitalizada o equivalente al número de días efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de intereses correspondiente.

TR = Tasa de Interés de Referencia.

PL = Plazo en días de la tasa a capitalizar.

NDE = Número de días efectivamente transcurridos en el Periodo de Intereses correspondiente.

El interés que causarán los Certificados Bursátiles Fiduciarios se computará a partir de su fecha de emisión, y los cálculos para determinar las tasas y los intereses a pagar deberán comprender los días naturales efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago correspondiente. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas. Iniciado cada Período de Intereses la Tasa de Interés Bruto Anual de cada período no sufrirá cambios durante el mismo. Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles Fiduciarios se liquidarán cada 28 (veintiocho) días con excepción del primer periodo de intereses que fue irregular y se liquidó en un plazo de 27 (veintisiete) días, en las fechas señaladas en el calendario de pago de intereses establecido en la Sección “Periodicidad en el Pago de Intereses” o, si cualquiera de dichas fechas fuere un día inhábil, en el siguiente día hábil.

Para determinar el monto de los intereses a pagar en cada Período de Intereses, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$I = VN \times \left( \frac{TB}{36,000} \times NDE \right)$$

En donde:

I = Interés bruto del Período de Intereses correspondiente.

VN = Valor Nominal o Valor Nominal Ajustado de los Certificados Bursátiles Fiduciarios en circulación

TB = Tasa de Interés Bruto Anual

NDE = Número de días efectivamente transcurridos en el Periodo de Intereses correspondiente.

El Representante Común dará a conocer por escrito a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (“CNBV”) a través del STIV-2 y al Indeval, por lo menos con 2 (dos) días hábiles de anticipación a la fecha de pago de intereses, el importe de los intereses a pagar o el cálculo de la tasa de interés. Asimismo, dará a conocer a la BMV, a través del SEDI (o los medios que ésta determine), por lo menos con 2 (dos) días hábiles de anticipación a la fecha de pago, el monto de los intereses, así como la Tasa

de Interés Bruto Anual aplicable al siguiente Periodo de Intereses y el Valor Nominal Ajustado por Certificado Bursátil.

Los Certificados Bursátiles Fiduciarios dejarán de causar intereses a partir de la fecha señalada para su pago, siempre que la Emisora hubiere constituido el depósito del importe de la amortización, y en su caso, de los intereses correspondientes, en las oficinas del Indeval, a más tardar a las 11:00 a.m. de ese día.

Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles Fiduciarios serán pagaderos cada 28 (veintiocho) días durante la vigencia de esta primera Emisión, con excepción del primer Periodo de Intereses correspondiente a los Certificados Bursátiles Fiduciarios Originales que fueron pagaderos a 27 (veintisiete) días, de conformidad con el calendario de pagos de esta primera Emisión que aparece en el punto 17 (diecisiete) siguiente del presente Título, o si fuere inhábil, el siguiente día hábil.

b) Información relevante del periodo

**FitchRatings**

**COMUNICADO**

---

**Fitch Ratings** asigna calificación  
AA-(mex) a la emisión estructurada de **Intra Mexicana (DINEXCB 12)**

---

**Monterrey, N.L. (Abril 25, 2012):** Fitch asignó calificación a los Certificados Bursátiles Fiduciarios (CBF) que Intra Mexicana S.A. de C.V. (Intra) como Fideicomitente a través de un fideicomiso constituido en Banco Invex S.A, Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, en su calidad de Fiduciario del Fideicomiso, pretende colocar entre el público inversionista. La acción de calificación se detalla a continuación:

--Se asignó calificación AA-(mex) a los CBF con clave de pizarra DINEXCB12, la perspectiva es estable.

**FitchRatings**

**COMUNICADO**

**Fitch** ratifica calificación 'AA-(mex)vra' de  
**DINEXCB 12** tras reapertura

---

**Monterrey, N.L. (Noviembre 9, 2012):** Fitch Ratings llevó a cabo la siguiente acción de calificación:

-- Se ratifica la calificación 'AA-(mex)vra' de los Certificados Bursátiles Fiduciarios (CBF) DINEXCB 12 tras considerar la ampliación y reapertura de la primera emisión. La perspectiva crediticia se mantiene Estable.

La reapertura consistirá en la colocación de títulos por \$300,000,000.00 (trescientos millones de pesos 00/100 M.N.) lo que incrementará el saldo en circulación de los CBF DINEXCB 12 hasta \$3,000,000,000.00 (tres mil millones de pesos 00/100 M.N.). La fecha de emisión de dichos títulos será el día 22 de noviembre del presente año.

La acción de calificación se fundamenta en que los CBF adicionales al formar parte de la primera emisión tendrán los mismos términos y condiciones que los CBF originalmente emitidos y ya calificados. El análisis inicial realizado por Fitch contempló un monto de emisión total de \$3,000,000,000.00 (tres mil millones de pesos 00/100 M.N.) por lo que Fitch considera que la reapertura no tiene implicaciones de carácter crediticio y los fundamentos de la calificación permanecen sin cambios.



## Certificados Bursátiles Fiduciarios de LP DINEXCB 12

Finanzas Estructuradas

**HR AA+**

La nueva alternativa en calificación de valores.

---

### **HR Ratings ratificó la calificación de “HR AA+” a la emisión con clave pizarra DINEXCB 12 después de conocer sus características finales**

México, D.F., (11 de Mayo de 2012) – HR Ratings ratificó la calificación HR AA+ a la Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios (CEBURS) con clave de pizarra DINEXCB 12 (la Emisión). Las características finales se mantuvieron sin cambios mayores en comparación con el análisis realizado por esta agencia calificadora el pasado 16 de abril de 2012, por lo que se ratificó la calificación asignada. La perspectiva de la calificación se mantiene Estable.



## Certificados Bursátiles Fiduciarios de LP DINEXCB 12

Finanzas Estructuradas

**HR AA+(E)**

### **HR Ratings ratificó la calificación de “HR AA+(E)” a la emisión con clave pizarra DINEXCB 12 después de conocer la ampliación de la primera emisión**

México, D.F., (19 de Octubre de 2012) – HR Ratings ratificó la calificación HR AA+(E) a la Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios (CEBURS) con clave de pizarra DINEXCB 12 (la Emisión), después de conocer la ampliación a la primera emisión por un monto de P\$300 millones (m) a ser emitido el día 22 de noviembre de 2012. Como resultado de la ampliación el monto total de la primera emisión será de P\$3,000m. Se asume que esta ampliación mantendrá las mismas características de la primera emisión. El análisis originalmente realizado por esta agencia calificadora ya contemplaba el monto total de P\$3,000m, por lo que se ratificó la calificación asignada. La perspectiva de la calificación se mantiene Estable.

Posterior a la reapertura de esta Emisión, el monto total será de P\$3,000 millones (m) y con un plazo remanente a partir de esta fecha de 6.5 años. La emisión se realizó al amparo del Programa de Certificados Bursátiles Fiduciarios establecido por el Banco Invex S.A. Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, por un monto de hasta P\$3,000m y está respaldada por comisiones futuras generadas por el servicio de transferencias electrónicas domésticas e internacionales realizadas bajo la marca Dinero Express y originadas en territorio Nacional.

**c) Otros terceros obligados con el fideicomiso o los tenedores de los valores, en su caso**

Aun y cuando los Certificados Bursátiles Fiduciarios no cuentan con garantía, con fecha 3 de mayo de 2012 Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero, como Fiduciario del Fideicomiso Irrevocable No. 1260 y Grupo Elektra, S.A.B de C.V. (el "Garante" o "Grupo Elektra" de manera indistinta firmaron un Contrato de Garantía de Cumplimiento, por medio del cual el Garante garantiza incondicional e irrevocablemente a: (i) transferir cualquier cantidad de dinero cobrada pero no depositada en la Cuenta de Cobranza en la Fecha de Transferencia siempre y cuando las mismas deriven de las Comisiones; (ii) reconstituir los Fondos de Intereses en los términos del Fideicomiso y el Contrato de Garantía de Cumplimiento; (iii) transferir al Fiduciario cualquier cantidad de dinero necesaria para realizar el pago de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, tanto Originales como Adicionales, a su vencimiento en caso de que Intra haya descontinuado la prestación del servicio de Dinero Express y; (iv) transferir cualquier cantidad reclamada al Fiduciario por los remitentes o cualquier tercero con motivo de la cancelación del Contrato de Comisión Mercantil, siempre y cuando en este último caso, no existan recursos suficientes en el Patrimonio del Fideicomiso para cubrir dicho adeudo y la devolución de las cantidades reclamadas se encuentre prevista de modo expreso dentro del Contrato de Comisión Mercantil que celebren los remitentes.

De acuerdo con la estructura la cobertura de tasas de interés descrita en el apartado 1) Información General, b) Resumen ejecutivo, se hace del conocimiento; que a la fecha no se ha requerido ejercer la cobertura.

Adicional a lo anterior con fecha 22 de noviembre de 2012 se llevó a cabo un aumento en el número de Certificados Bursátiles Fiduciarios emitidos al amparo de la primera emisión (los "Certificados Bursátiles Fiduciarios Adicionales". Por lo anterior y siguiendo la estructura de cobertura descrita en el numeral 1 del presente informe; se llevó a cabo la contratación de una cobertura de tasa de interés mediante instrumento CAP de tasa de interés por un monto de capital de \$ 300 millones de pesos; esta cobertura cuenta con un calendario de amortización con el derecho de recibir en cada periodo de intereses aquellas cantidades necesarias para cubrir cualquier diferencia en el importe de los intereses ordinarios que resulte pagadero cuando la Tasa de Interés Bruto Anual sea mayor a la tasa del 10.00% (Diez por ciento) anual, sobre el monto de capital insoluto de los Certificados Bursátiles Fiduciarios que se encuentre vigente.

### 3) INFORMACIÓN FINANCIERA

Los Estados Financieros del Fideicomiso han sido preparados de acuerdo con las normas internacionales de información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) y sus interpretaciones ("IFRIC") emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB por sus siglas en inglés).

#### a) Información financiera seleccionada del fideicomiso

##### i) Balance y resultados del fideicomiso

<u>Activo</u>	<b>31-dic-12</b>
Activo circulante:	
Efectivo y equivalentes de efectivo	506,364
Derechos de cobro a corto plazo	<u>246,455</u>
<b>Total activo circulante</b>	752,819
Activo no circulante:	
Derechos de cobro a largo plazo	<u>2,757,853</u>
<b>Total del activo</b>	<b><u>3,510,672</u></b>
<u>Pasivo</u>	
Pasivo a corto plazo:	
Intereses por pagar	6,454
Certificados bursátiles fiduciarios	<u>240,000</u>
Total del pasivo a corto plazo	246,454
Pasivo a largo plazo	
Certificados bursátiles fiduciarios	<u>2,719,021</u>
<b>Total del pasivo</b>	<b><u>2,965,475</u></b>
Patrimonio	<u>545,197</u>
<b>Total de patrimonio</b>	<b><u>545,197</u></b>
<b>Suma del pasivo y patrimonio</b>	<b><u>3,510,672</u></b>

<b>Estado de resultados</b>	<b>31-dic-12</b>
<b>(Cifras en miles de pesos)</b>	
Ingresos:	
Intereses ganados por derechos de cobro	<u>147,815</u>
Total de ingresos	<u>147,815</u>
Gastos de administración:	
Servicios administrativos recibidos	7,651
Impuestos retenidos no recuperables	<u>13,565</u>
Total gastos de administración	<u>21,216</u>
Ingresos financieros:	
Intereses ganados por inversiones en valores	<u>9,625</u>
Gastos financieros:	
Intereses pagados por certificados bursátiles fiduciarios	133,528
Gastos Financieros	<u>147,505</u>
	<u>281,033</u>
<b>Pérdida Neta</b>	<b><u>(144,809)</u></b>

## ii) Origen y aplicación de recursos

<u>Actividades de operación:</u>	<b>31-dic-12</b>
Comisiones ganadas por derechos de cobro	521,855
Intereses ganados por inversiones en valores	9,625
Intereses pagados por certificados bursátiles fiduciarios	(127,074)
Gastos por emisión de certificados bursátiles fiduciarios	<u>(44,977)</u>
	359,429
Servicios administrativos recibidos	(7,651)
Impuestos retenidos no recuperables	<u>(13,565)</u>
	(21,216)
Emisión de certificados bursátiles	3,000,000
Pago de aportación	<u>(2,831,849)</u>
	168,151
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	506,364
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	506,364
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período	- _____
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>506,364</u>



### iii) Movimientos de las cuentas para el manejo de efectivo

(Cifras en miles de pesos)

#### Cuenta de Cobranza

Concepto	2012
Saldo Inicial	0
Derechos de Cobro	560,983
Traspaso a Cuenta de Tesorería	(545,810)
Comisiones Bancarias más IVA	(2)
Impuesto al Depósito en Efectivo	(12,155)
<b>Saldo Final</b>	<b>3,016</b>

#### Cuenta de Tesorería

Concepto	2012
Saldo Inicial	0
Traspaso de Cuenta de Cobranza	545,810
Traspaso a Cuenta Banco INVEX	(35,189)
Traspaso a Cuenta Eje 1	(425,424)
Comisiones Bancarias más IVA	(5)
Rendimiento Neto	982
<b>Saldo Final</b>	<b>86,174</b>

#### Cuenta Eje 1

Concepto	2012
Saldo Inicial	0
Traspaso de Cuenta de Tesorería	425,424
Traspaso a Cuenta Banco INVEX	(14,668)
Traspaso a Cuenta de Residuales 1	(4)
Comisiones Bancarias más IVA	0
Rendimiento Neto	6,418
<b>Saldo Final</b>	<b>417,170</b>

#### Cuenta Banco INVEX

Concepto	2012
Saldo Inicial	0
Recursos de Colocación	3,000,000
Traspaso de Cuenta Eje 1	14,668
Traspaso de Cuenta de Tesorería	35,189
Honorarios Intermediarios Colocadores	(43,500)
Honorarios Representante Común	(330)
Honorarios Fiduciarios	(1,158)
Pago de Derechos RNV	(2,430)
Pago a BMV	(705)
Inspección y Vigilancia CNBV	(35)
Gastos de Impresión	(104)
Honorarios Calificadoras	(1,720)
Honorarios Asesores Legales Externos	(1,878)
Pago de Cobertura	0

**Cuenta Banco INVEX**

Concepto	2012
Pago de Cupón Principal	0
Pago de Cupón Intereses	(127,073)
Pago a Fideicomitente	(2,831,412)
Reembolso de Intereses	(874)
Reembolso derechos de cobro	(39,565)
Rendimiento Neto	927
<b>Saldo Final</b>	<b>0</b>

**Cuenta de Residuales 1**

Concepto	2012
Saldo Inicial	0
Traspaso de Cuenta Banco INVEX	0
Traspaso a Cuenta Eje 1	4
Traspaso a Cuenta Banco INVEX	0
Comisiones Bancarias más IVA	0
Rendimiento Neto	0
<b>Saldo Final</b>	<b>4</b>

**iv) Índices y razones financieras****2012**

Deuda a patrimonio (Pasivos totales/ Patrimonio)	5.44
Deuda a activos totales (Pasivos totales/Activos totales)	0.84
Prueba de liquidez (Activo circulante/Pasivo a corto plazo)	3.1

#### **4) ADMINISTRACIÓN**

##### **a) Auditores externos**

La firma PricewaterhouseCoopers, S. C. (PWC) fue la encargada de llevar a cabo la auditoria a los Estados Financieros del Fideicomiso por el ejercicio 2012. El C.P.C José Luis Guzmán Ortiz emitió su dictamen sin salvedades.

##### **b) Operación con personas relacionadas y conflictos de interés**

Durante el año 2012 no se celebraron operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés.

##### **c) Asambleas de tenedores**

Durante el año 2012 no se llevaron a cabo Asambleas de Tenedores en esta Emisión.

## 5) PERSONAS RESPONSABLES

"Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que nuestra representada en su carácter de Fiduciario, preparó la información financiera relativa al Patrimonio del Fideicomiso, así como la información relacionada con los valores emitidos y los contratos aplicables, contenida en el presente reporte anual, correspondiente al ejercicio 2012, la cual, a su leal saber y entender, refleja razonablemente su situación y que se cercioró de que en el periodo reportado no existieran diferencias relevantes entre los ingresos del Fideicomiso atribuibles a los bienes, derechos o valores fideicomitidos y la información que recibió del administrador u operador relativa a la cobranza de dichos bienes, derechos o valores.

Asimismo, manifiesta que, dentro del alcance de las actividades para las que fue contratada, no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas."

**Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero, Fiduciario, únicamente como Fiduciario del Fideicomiso identificado con el número 1260, bajo el cual se emitieron los Certificados Bursátiles con clave de pizarra DINEXCB 12**

**Edgar Figueroa Pantoja**  
Delegado Fiduciario

**Claudia Álvarez Meléndez**  
Delegado Fiduciario

"Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la cobranza de los bienes, derechos o valores fideicomitidos contenida en el presente reporte anual, correspondiente al ejercicio 2012, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación.

Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas."

**Intra Mexicana, S.A. de C.V., en su calidad de Fideicomitente en el Fideicomiso identificado con el número 1260, celebrado con Banco Invex. S.A. Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero en su carácter de Fiduciario, para la emisión de Certificados Bursátiles con clave de pizarra DINEXCB 12**



**Esteban Galíndez Aguirre**  
Director de Finanzas



**Mario Gordillo Rincón**  
Director General



**Lorena Contreras Cordero**  
Directora Jurídico  
Corporativo

“Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que nuestra representada en su carácter de representante común, revisó la información financiera relativa al patrimonio del fideicomiso, así como la relacionada con los valores emitidos, los contratos aplicables y la cobranza de los bienes, derechos o valores fideicomitados, contenida en el presente reporte anual, correspondiente al ejercicio 2012, la cual, a su leal saber y entender, refleja razonablemente su situación.”

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, en su carácter de Representante Común de los Tenedores de los Certificados Bursátiles con clave de pizarra DINEXCB 12



**Lic. Héctor Eduardo Vázquez Aben**  
**Representante Legal**





## Declaratoria del Auditor Externo

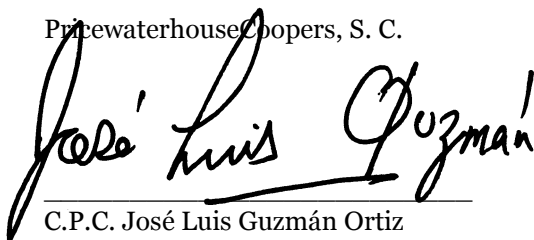
México, D.F., 30 de abril de 2013

Los suscritos manifiestan bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros del Fideicomiso Irrevocable No. F/1260, Banco Invex, S. A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario que contiene el presente reporte anual por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2012 fueron dictaminados con fecha 30 de abril de 2013, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

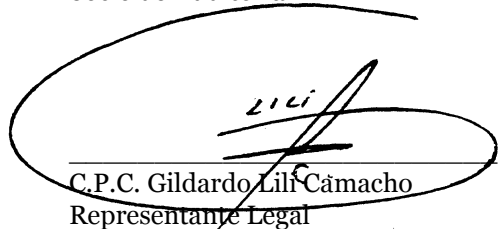
Asimismo, manifiestan que han leído el presente reporte anual y basados en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tienen conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este reporte anual, o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, los suscritos no fueron contratados, y no realizaron procedimientos adicionales con el objeto de expresar su opinión respecto de la otra información contenida en el reporte anual que no provenga de los estados financieros por ellos dictaminados.

PricewaterhouseCoopers, S. C.



C.P.C. José Luis Guzmán Ortiz  
Socio de Auditoría



C.P.C. Gildardo Lili Càmacho  
Representante Legal

México, D. F., 30 de abril de 2013

Fideicomiso Irrevocable No. F/1260, Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario.

Estimados señores:

En cumplimiento con las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores” (Disposiciones), emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público - Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión) que entraron en vigor el 20 de marzo de 2003, modificadas mediante en diversas resoluciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación hasta el 12 de octubre de 2012, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 84 Bis. de las Disposiciones y como complemento de la carta de independencia que emití el 7 de marzo de 2013, manifiesto lo siguiente:

Otorgo mi consentimiento para que el Fideicomiso Irrevocable No. F/1260, Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario. incluya en el reporte anual a que hace referencia el artículo 33, fracción I, inciso b), numeral 1 de las Disposiciones, el dictamen de la Emisora por los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 que fueron dictaminados con fecha 30 de Abril de 2013, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

Lo anterior, en el entendido de que previamente me cercioré de que la información contenida en los estados financieros incluidos en el reporte anual de El el Fideicomiso Irrevocable No. F/1260, Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario, así como cualquier otra información financiera incluida en dichos documentos cuya fuente provenga de los mencionados estados financieros o del dictamen que al efecto presente, coincide con la dictaminada.



---

C.P.C. José Luis Guzmán Ortiz  
Socio de Auditoría



## **6) ANEXOS**

### **a) Estados financieros dictaminados**

Los estados financieros dictaminados del Patrimonio del Fideicomiso al cierre del ejercicio 2012 se adjuntan al presente.

### **b) Información adicional**

Los reportes elaborados por el Fiduciario pueden ser consultados en la página [www.invexfiduciario.com](http://www.invexfiduciario.com)

Los reportes elaborados por el Fideicomitente se adjuntan al presente.

Los reportes elaborados durante 2012 por el Representante Común pueden ser consultados en la página [www.monex.com.mx](http://www.monex.com.mx).

## **ANEXO a)**

***Fideicomiso Irrevocable No. F/1260,  
Banco Invex, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Invex Grupo Financiero, Fiduciario***

Estados Financieros

31 de diciembre de 2012



## **Dictamen de los Auditores Independientes**

México, D. F., 30 de abril de 2013

Al Comité Técnico del  
Fideicomiso Irrevocable No. F/1260,  
Banco Invex, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Invex Grupo Financiero, Fiduciario

### **Dictamen sobre los estados financieros consolidados**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Fideicomiso Irrevocable No. F/1260, Banco Invex, S. A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario, que comprenden el estado de posición financiera al 31 de diciembre de 2012 y el estado de resultados integral, de variaciones en el patrimonio y de flujos de efectivo que le son relativos por el periodo del 11 de mayo (fecha de constitución) al 31 de diciembre de 2012, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.

### **Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros consolidados**

La Administración del Fideicomiso es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) y del control interno que la Administración del Fideicomiso determine necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sea como resultado de fraude o error.

### **Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos así como planear y efectuar la auditoría de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados no contienen errores importantes.

La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de error material de los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al realizar la evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fideicomiso. Una auditoría también incluye la evaluación de lo apropiado



de las políticas contables utilizadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración del Fideicomiso, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que obtuvimos es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

### **Opinión**

En nuestra opinión los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera del Fideicomiso Irrevocable No. F/1260, Banco Invex, S. A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario, al 31 de diciembre de 2012, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el periodo comprendido del 11 de mayo (fecha de constitución) al 31 de diciembre de 2012, de conformidad con las IFRS.

PricewaterhouseCoopers, S. C.

A handwritten signature in black ink that reads "José Luis Guzmán". The signature is written in a cursive, flowing style.

José Luis Guzman  
Socio de Auditoría

**Fideicomiso Irrevocable No. F/1260,  
Banco Invex, S. A., Institución de Banca Múltiple, Invex  
Grupo Financiero, Fiduciario**

Estado de Posición Financiera  
31 de diciembre de 2012

(Miles de pesos)

<u>Activo</u>	<u>Nota</u>	31 de Diciembre de 2012
Activo circulante:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	2.5	\$ 506,364
Derechos de cobro a corto plazo	2.6 y 2.11.1	<u>246,455</u>
<b>Total activo circulante</b>		<b>752,819</b>
Activo no circulante:		
Derechos de cobro a largo plazo	2.6 y 2.11.1	<u>2,757,853</u>
<b>Total del activo</b>		<b><u>\$3,510,672</u></b>
<b><u>Pasivo</u></b>		
Pasivo a corto plazo:		
Intereses por pagar	2.8 y 7	\$ 6,454
Certificados bursátiles fiduciarios	2.8 y 7	<u>240,000</u>
<b>Total del pasivo a corto plazo</b>		<b>246,454</b>
Pasivo a largo plazo		
Certificados bursátiles fiduciarios	2.8 y 7	<u>2,719,021</u>
<b>Total del pasivo</b>		<b><u>2,965,475</u></b>
Patrimonio	8	<u>545,197</u>
<b>Total de patrimonio</b>		<b><u>545,197</u></b>
<b>Suma del pasivo y patrimonio</b>		<b><u>\$3,510,672</u></b>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

**Fideicomiso Irrevocable No. F/1260,  
Banco Invex, S. A., Institución de Banca Múltiple, Invex  
Grupo Financiero, Fiduciario**

Estado del Resultado Integral  
Por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2012

---

(Miles de pesos)

	<u>Nota</u>	
Ingresos:		
Intereses ganados por derechos de cobro	2.6 y 2.11.2	\$147,815
Total de ingresos		<u>147,815</u>
Gastos de administración:		
Servicios administrativos recibidos		7,651
Impuestos retenidos no recuperables	2.12	<u>13,565</u>
Total gastos de administración		<u>21,216</u>
Ingresos financieros:		
Intereses ganados por inversiones en valores	2.5 y 4	<u>9,625</u>
Gastos financieros:		
Intereses pagados por certificados bursátiles fiduciarios	2.8 y 7	133,528
Gastos Financieros		<u>147,505</u>
		<u>281,033</u>
Pérdida Neta		<u>(\$144,809)</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

**Fideicomiso Irrevocable No. F/1260,  
Banco Invex, S. A., Institución de Banca Múltiple, Invex  
Grupo Financiero, Fiduciario**

Estado de Variaciones en el patrimonio  
Por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2012

---

(Miles de pesos)

Aportación inicial	\$3,000,000
Pago de aportación	(2,831,849)
Comisiones ganadas por derechos de cobro	<u>521,855</u>
Participación de los fideicomitentes	690,006
Pérdida integral	<u>(144,809)</u>
Total del patrimonio	<u>\$ 545,197</u>

Al 31 de diciembre de 2012, la participación de los fideicomitentes incluyen \$112,200 correspondientes a reserva de futuro pago de intereses.

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.



**Fideicomiso Irrevocable No. F/1260,  
Banco Invex, S. A., Institución de Banca Múltiple, Invex  
Grupo Financiero, Fiduciario**

Estado de Flujos de Efectivo

Por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2012

---

(Miles de pesos)

**Actividades de operación:**

Comisiones ganadas por derechos de cobro	\$ 521,855
Intereses ganados por inversiones en valores	9,625
Intereses pagados por certificados bursátiles fiduciarios	(127,074)
Gastos por emisión de certificados bursátiles fiduciarios	<u>(44,977)</u>
	359,429
Servicios administrativos recibidos	(7,651)
Impuestos retenidos no recuperables	<u>(13,565)</u>
	(21,216)
Emisión de certificados bursátiles	3,000,000
Pago de aportación	<u>(2,831,849)</u>
	168,151
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	506,364
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	506,364
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período	<u>-</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>\$ 506,364</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

# ***Fideicomiso Irrevocable No. F/1260, Banco Invex, S. A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario***

Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo que terminó el 31 de diciembre de 2012

---

*(Miles de pesos, excepto que se indique lo contrario)*

## **Nota 1 - Información general:**

Con fecha 30 de abril de 2012 se constituyó el Fideicomiso Irrevocable número F1260, para la emisión de Certificados Bursátiles (el "Fideicomiso"), entre Intra Mexicana, S. A. de C. V. como fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar (el "Fideicomitente") y Banco Invex, S. A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario (en adelante el Fiduciario), designándose como Fideicomisarios en primer lugar a los tenedores de los Certificados Bursátiles, representados por Monex Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Monex Grupo Financiero (el "Representante Común").

El propósito principal del Fideicomiso es emitir Certificados Bursátiles Fiduciarios en una o varias emisiones que, previo cumplimiento de los requisitos señalados por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, por la Ley de Instituciones de Crédito y por la Ley del Mercado de Valores, serán colocados entre el gran público inversionista, y entregar al fideicomitente el producto de su venta a cambio de los derechos de cobro de comisiones por servicios de transferencia de dinero bajo la marca "Dinero Express", así como la administración y cobranza de los derechos de cobro para el pago de obligaciones derivadas de la emisión de los Certificados Bursátiles Fiduciarios.

El 11 de mayo de 2012 se llevó a cabo la emisión de 27 millones de Certificados Bursátiles Fiduciarios con clave de pizarra "DINEXCB 12" con valor nominal de cien pesos, equivalentes a \$2,700,000, al amparo del programa autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores hasta por un monto de \$3,000,000. Los Certificados se encuentran inscritos con el número 2362-4.15-2012-054-01 en el Registro Nacional de Valores.

Con fecha 22 de noviembre de 2012 se llevó a cabo la emisión de 3 millones de Certificados Bursátiles Fiduciarios Adicionales con valor nominal de cien pesos, equivalentes a \$300,000, incrementando así el importe total nominal de la emisión de los Certificados Bursátiles Fiduciarios con clave de pizarra "DINEXCB 12" a \$3,000 millones de pesos.

Conforme a lo anterior, la aportación inicial forma parte integral del patrimonio, misma que posteriormente fue rembolsada a los fideicomitentes.

El Fideicomiso no tiene empleados; consecuentemente, no tiene obligaciones de carácter laboral y es administrado por el Fiduciario.

Los estados financieros adjuntos y sus notas fueron autorizados para su emisión el 30 de abril de 2013, por Edgar Figueroa Pantoja, Subdirector de Operación Fiduciaria y Enrique Huerta Atriano, Gerente de Información Financiera del Fiduciario.

## **Nota 2 - Resumen de las principales políticas contables:**

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas consistentemente en el periodo presentado, a menos que se indique lo contrario.

# ***Fideicomiso Irrevocable No. F/1260, Banco Invex, S. A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario***

Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo que terminó el 31 de diciembre de 2012

---

## **2.1 Bases de preparación**

Los estados financieros del Fideicomiso han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) y sus Interpretaciones (“IFRIC”) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB por sus siglas en inglés). De conformidad con las modificaciones a las Reglas para Compañías Públicas y Otros Participantes del Mercado de Valores Mexicanos, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores el 27 de enero de 2009, el Fideicomiso está obligado a preparar sus estados financieros utilizando como marco normativo contable las IFRS.

Las NIIF requieren realizar ciertas estimaciones contables y criterios para preparar los estados financieros. Asimismo requieren que la Administración ejerza su juicio para definir las políticas contables que aplicará al Fideicomiso.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por los equivalentes de efectivo que están valuados a su valor razonable, por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de los activos adquiridos.

## **2.2 Moneda funcional**

La moneda funcional y de presentación es el peso mexicano, por lo tanto, no fue necesario realizar ningún proceso de conversión.

## **2.3 Reconocimiento y medición**

### **a. Activos financieros y pasivos financieros**

Los activos y pasivos financieros que surgen de un instrumento financiero son reconocidos cuando el Fideicomiso se convierte en una de las partes de un contrato.

Los activos financieros son registrados inicialmente a su valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de un activo o pasivo financiero (distintos de activos medidos a valor razonable con cambios en resultados) son agregados o disminuidos del valor razonable del activo, según sea el caso, al reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de un activo financiero a valor razonable con cambios en pérdidas o ganancias se reconocen inmediatamente en los resultados.

Los activos financieros se clasifican como préstamos y partidas por cobrar. La clasificación depende de la naturaleza y propósito del activo financiero y se determina al momento del reconocimiento inicial.

### **a.1 Activos a valor razonable con cambios en resultados.**

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son inversiones en valores gubernamentales de alta liquidez.

# ***Fideicomiso Irrevocable No. F/1260, Banco Invex, S. A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario***

Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo que terminó el 31 de diciembre de 2012

---

## 2.4. Deterioro de activos financieros

### 2.4.1 Activos valuados a costo amortizado

El fideicomiso evalúa al final de cada periodo de reporte si existe evidencia objetiva de deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros. El deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros y la pérdida por deterioro se reconocen solo si existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo y que el evento o eventos tengan un impacto sobre los flujos de efectivo estimados del activo financiero que pueda ser estimado confiablemente.

Para la categoría de préstamos otorgados y cuentas por cobrar, el monto de la pérdida es la diferencia entre el valor en libros de los activos y el valor presente de los futuros flujos de efectivo estimados (excluyendo las otras pérdidas crediticias futuras que aún no se han incurrido) descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero. El valor en libros del activo se disminuyen al monto de la pérdida se reconoce en el estado de resultados.

## 2.5. Efectivo y equivalentes de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos bancarios en cuentas de cheques, e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable. Los equivalentes de efectivo están representados principalmente por inversiones en instrumentos gubernamentales.

## 2.6 Derechos de cobro

Los derechos de cobro futuro están representados por los derechos de cobro derivados de comisiones por servicios de transferencia de dinero bajo la marca "Dinero Express" que el fideicomitente cedió al Fideicomiso por medio de un contrato de cesión de derechos, el cual se registro inicialmente a su valor razonable. Dichos derechos de cobro futuros se valúan al costo amortizado. De conformidad con el IAS 39 "Instrumentos financieros, reconocimiento y medición", el valor razonable de un préstamo o partida por cobrar a largo plazo, que no acumula (devenga) intereses, puede estimarse como el valor presente en todos los flujos de efectivo futuros descontados utilizando las tasas de interés de mercado que prevalecen para instrumentos similares con calificaciones crediticias parecidas.

## 2.7 Baja de activos financieros

El Fideicomiso dará de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiera de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si el Fideicomiso no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, el Fideicomiso continuará reconociendo el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar.

# ***Fideicomiso Irrevocable No. F/1260, Banco Invex, S. A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario***

Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo que terminó el 31 de diciembre de 2012

---

## 2.8 Emisiones de certificados bursátiles

Las emisiones de certificados bursátiles se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Estos financiamientos se registran posteriormente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el periodo del financiamiento utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Los honorarios incurridos para obtener estos financiamientos se reconocen como costos de la transacción en la medida que sea probable que una parte o todas las emisiones se realicen.

## 2.9 Baja de pasivos financieros

La Compañía da de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones de la Compañía se cumplen, cancelan o expiran.

## 2.10 Método de la tasa de interés efectiva

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo que sirve para la distribución del gasto/ingreso financieros a lo largo del periodo cubierto por dicho instrumento. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros que se estima cobrar o pagar (incluyendo comisiones y gastos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas o descuentos) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto), respecto al importe neto en libros del activo o pasivo financiero a la fecha de reconocimiento inicial.

El ingreso o costo se reconoce sobre la base del interés efectivo para aquellos instrumentos financieros distintos de los activos y pasivos financieros clasificados a valor razonable con cambios en resultados.

## 2.11 Reconocimiento de ingresos

### 2.11.1 Derecho de cobro

Los ingresos por comisiones ganadas por derecho de cobro, se registran como aportaciones al Patrimonio del Fideicomiso conforme se realizan los depósitos de dichas comisiones por concepto de “Dinero Express”, en las cuentas bancarias del Fideicomiso.

### 2.11.2 Ingreso por intereses

Los ingresos por intereses son reconocidos cuando se estima probable que el Fideicomiso reciba los beneficios económicos asociados con las transacciones y el importe de los ingresos pueda ser medido de forma confiable. Los ingresos por intereses son registrados sobre una base de devengado, con referencia al capital pendiente y a la tasa de interés efectiva aplicable, la cual es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros del activo o pasivo financiero sobre el reconocimiento inicial.

# ***Fideicomiso Irrevocable No. F/1260, Banco Invex, S. A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario***

Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo que terminó el 31 de diciembre de 2012

---

## 2.12 Impuestos

De acuerdo con las disposiciones fiscales vigentes y las características del Fideicomiso, los efectos de los impuestos sobre la renta y empresarial a tasa única son reconocidos y solventados por los tenedores de los certificados bursátiles fiduciarios. Actualmente al Fideicomiso se le retiene por rendimientos ganados por inversiones en valores. Adicionalmente se le retiene por concepto de IDE (impuesto a los depósitos en efectivo), debido a que en el momento en el que las personas (remitentes) depositan el efectivo que desean transferir a sus beneficiarios, mediante el servicio de “Dinero Express” pudieran ser causantes de dicha retención, conforme a los montos establecidos en las disposiciones fiscales vigentes, por lo cual se le retiene el porcentaje correspondiente, el cual no es recuperable y se considera un gasto para el fideicomiso.

## **Nota 3 - Administración de riesgos:**

### 3.1 Riesgos financieros

Las actividades del Fideicomiso lo exponen a una diversidad de riesgos financieros, tales como: el riesgo de mercado (que incluye el riesgo de flujos de efectivo asociado a las tasas de interés), y el riesgo de liquidez. El plan de administración de riesgos del Fideicomiso tiene como objetivo minimizar los efectos negativos potenciales derivados de la impredecibilidad de los mercados en el desempeño financiero del Fideicomiso.

#### 1. Riesgo de mercado

##### a. Riesgo de flujo de efectivo asociado a las tasas de interés

El riesgo de las tasas de interés se origina por la posibilidad de que los cambios en las tasas de interés afectarán el costo financiero neto del Fideicomiso. Las emisiones de certificados bursátiles a largo plazo están sujetos a tasa de interés variables y exponen al Fideicomiso al riesgo de variabilidad en las tasas de interés y por ende a sus flujos de efectivo.

Conforme al análisis de sensibilidad, realizado en base a los instrumentos financieros vigentes al 31 de diciembre de 2012 y las tasas aplicables mencionadas en la Nota 7 de estos estados financieros, no existe una variación significativa (mayor a 1%) en las tasas mencionadas, en los últimos tres años, incluyendo el actual.

#### 2. Riesgo de liquidez

La administración del Fideicomiso monitorea continuamente las proyecciones de flujo de efectivo y los requerimientos de liquidez, asegurándose de mantener suficiente efectivo e inversión con realización inmediata para cumplir las necesidades operativas del Fideicomiso.

En la siguiente tabla se detallan los vencimientos contractuales del fideicomiso, de sus pasivos financieros de acuerdo con los períodos de vencimiento. La tabla ha sido elaborada sobre la base de flujos de efectivo sin descontar, desde la primera fecha en que la Compañía podrá ser obligada a pagar. La tabla incluye los intereses y los principales flujos de efectivo.

**Fideicomiso Irrevocable No. F/1260,  
Banco Invex, S. A., Institución de Banca Múltiple, Invex  
Grupo Financiero, Fiduciario**

Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo que terminó el 31 de diciembre de 2012

	<u>Menos de 3 meses</u>	<u>Entre 3 meses y 1 año</u>	<u>Entre 1 y 5 años</u>	<u>Más de 5 años</u>
<u>31 de diciembre de 2012</u>				
Emisiones de certificados bursátiles fi- duciarios	\$ 35,726	\$ 551,186	\$1,547,831	\$1,849,194
	<u>\$ 35,726</u>	<u>\$ 551,186</u>	<u>\$1,547,831</u>	<u>\$1,849,194</u>

**Nota 4 - Efectivo y equivalentes de efectivo:**

Al 31 de diciembre de 2012 el efectivo y equivalentes de efectivo se integran como sigue:

Efectivo en bancos	\$ 3,026
Inversiones	<u>503,338</u>
	<u>\$506,364</u>

Durante el periodo iniciado al 30 de abril y concluido el 31 de diciembre de 2012 las inversiones temporales se mantuvieron en reportos en instrumentos gubernamentales a corto plazo, las cuales devengaron intereses por \$9,625.

**Nota 5 - Juicios contables críticos y fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones:**

En la aplicación de las políticas contables del Fideicomiso, las cuales se describen la Nota 2, la administración del Fideicomiso debe hacer juicios, estimados y supuestos sobre los importes en libros de los activos y pasivos. Los estimados y supuestos relativos se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y supuestos subyacentes se revisan de manera continua. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el periodo de la revisión y periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

**5.1. Juicios contables críticos**

A continuación se presentan juicios críticos, hechos por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la entidad y que tienen un efecto significativo en los montos reconocidos en los estados financieros.

**a. Valor razonable de los instrumentos financieros registrados a costo amortizado**

El valor razonable de los instrumentos financieros que se presentan abajo ha sido determinado por el Fideicomiso usando la información disponible en el mercado u otras técnicas de valuación que requieren de juicio para desarrollar e interpretar las estimaciones de valores razonables, asimismo utiliza supuestos que se basan en las condiciones de mercado existentes a cada una de las fechas del balance general.

**Fideicomiso Irrevocable No. F/1260,  
Banco Invex, S. A., Institución de Banca Múltiple, Invex  
Grupo Financiero, Fiduciario**

Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo que terminó el 31 de diciembre de 2012

---

Consecuentemente, los montos estimados (tasas futuras en la determinación de costo amortizado) que se presentan no necesariamente son indicativos de los montos que el Fideicomiso podría realizar en un intercambio de mercado actual. El uso de diferentes supuestos y/o métodos de estimación podrían tener un efecto material en los montos estimados de valor razonable.

**Nota 6 - Categoría de los instrumentos financieros:**

<u>31 de diciembre de 2012</u>	<u>Préstamos otor- gados y partidas por cobrar</u>	<u>Activos a valor razonable a través de resultados</u>	<u>Total</u>
Activos financieros			
Efectivo en bancos	\$ 3,026		\$ 3,026
Inversiones		\$503,338	503,338
Derechos de cobro	<u>3,004,308</u>	<u>                    </u>	<u>3,004,308</u>
Total	<u>\$3,007,334</u>	<u>\$503,338</u>	<u>\$3,510,672</u>
Pasivos financieros	<u>Otros pasivos financieros</u>		<u>Total</u>
Certificados bursátiles fiduciarios	<u>\$2,959,021</u>		<u>\$2,959,021</u>
Total	<u>\$2,959,021</u>		<u>\$2,959,021</u>

**Nota 7 - Certificados bursátiles fiduciarios:**

Este rubro representa la emisión de los certificados bursátiles fiduciarios por un total de \$3,000,000, colocados entre el gran público inversionista, cuya amortización se llevará a cabo a través de 7 pagos anuales iniciando el 9 de mayo de 2013 y concluyendo el 2 de mayo de 2019. A partir de la fecha de emisión, los Certificados Bursátiles Fiduciarios generarán intereses mensualmente sobre su valor nominal, con tasa de interés bruta anual que se calculará a través de la adición de 2.7 puntos porcentuales a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de hasta 28 días.

**Nota 8 - Patrimonio:**

El patrimonio está constituido por, a) los recursos derivados de los derechos de cobro que el fideicomitente transmite al Fideicomiso; b) el efectivo y equivalentes; c) reserva para futuros pagos de intereses y d) por cualquier cantidad en efectivo u otros bienes, derivados de los fines por los cuales fue constituido el fideicomiso.

**Nota 9 - Compromisos y contingencias:**

En el transcurso normal de negocios al Fideicomiso pueden presentarse diferentes acciones legales. Al 31 de diciembre de 2012, la administración del Fideicomiso no tenía conocimiento de alguna situación de este tipo que pudiera tener un efecto significativo de la situación financiera a los resultados de las operaciones.



**Fideicomiso Irrevocable No. F/1260,  
Banco Invex, S. A., Institución de Banca Múltiple, Invex  
Grupo Financiero, Fiduciario**

Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo que terminó el 31 de diciembre de 2012

**Nota 10 - Nuevas normas y modificaciones:**

A continuación se muestra una lista de normas e interpretaciones que han sido emitidas y son efectivas para los periodos que comienzan en o después del 1 de enero 2013, y que la administración del Fideicomiso se encuentra evaluando los efectos que estas tendrán en los estados financieros.

Tema	Requisitos clave	Fecha efectiva
Modificación de la NIIF 7, “Instrumentos financieros: Información a revelar”, en la compensación de activos y pasivos	Esta modificación incluye nuevas revelaciones para facilitar la comparación entre las entidades que elaboren estados financieros bajo las NIIF respecto a los que preparan estados financieros de acuerdo con los US GAAP.	1 de enero de 2013
Mejoras anuales 2011	Estas mejoras anuales, añaden seis temas en el ciclo de presentación de informes 2009-2011. Esto incluye cambios en: <ul style="list-style-type: none"> <li>• NIIF 1, “Adopción por primera vez”</li> <li>• NIC 1, “Presentación de estados financieros”</li> <li>• NIC 32, “Instrumentos financieros: Presentación”</li> <li>• NIC 34, “Información financiera intermedia”</li> </ul>	1 de enero de 2013
“Medición del valor razonable” NIIF 13,	La NIIF 13 tiene como objetivo mejorar la consistencia y reducir la complejidad al proporcionar una definición precisa del valor razonable y una única fuente de medición del valor razonable y obligaciones de información de uso a través de las NIIF. Los requisitos, que son en gran medida alineados entre las NIIF y US GAAP, no extienden el uso contable del valor razonable, pero proporcionan orientación sobre cómo debe aplicarse cuando su uso es ya requerido o permitido por otras normas dentro de las NIIF o US GAAP.	1 de enero de 2013
La NIC 27 (revisada 2011), “Los estados financieros separados”	La NIC 27 (revisada 2011) incluye los requisitos relativos a los estados financieros individuales.	1 de enero de 2013
Modificación a la NIC 32, “Instrumentos financieros: presentación”, en la compensación de activos y pasivos	Estas modificaciones son la guía de aplicación de la NIC 32, “Instrumentos financieros: Presentación” y aclarar algunos de los requisitos para la compensación de activos financieros y pasivos financieros en el balance general.	1 de enero de 2014

**Fideicomiso Irrevocable No. F/1260,  
Banco Invex, S. A., Institución de Banca Múltiple, Invex  
Grupo Financiero, Fiduciario**

Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo que terminó el 31 de diciembre de 2012

Tema	Requisitos clave	Fecha efectiva
“Instrumentos Financieros NIIF 9”	La NIIF 9 es la primera norma publicada como parte de un proyecto más amplio para reemplazar la NIC 39. NIIF 9 conserva pero simplifica el modelo de medición mixto y establece dos categorías principales de medición para) activos financieros: costo amortizado y valor razonable. La base de la clasificación depende del modelo de negocio de la entidad y las características de flujo de efectivo contractuales del activo financiero. La guía de la NIC 39 sobre el deterioro de los activos financieros y operaciones de cobertura sigue siendo aplicable.	1 de enero de 2015

El Fideicomiso se encuentra en proceso de evaluar el impacto que estas normas tendrán en sus estados financieros. Se estima que estas no tendrán un impacto significativo en la información financiera del Fideicomiso. No existen otras normas, modificaciones o interpretaciones adicionales que aún sin ser todavía obligatorias pudieran tener un impacto material para el Fideicomiso.

**Nota 11 - Situación fiscal:**

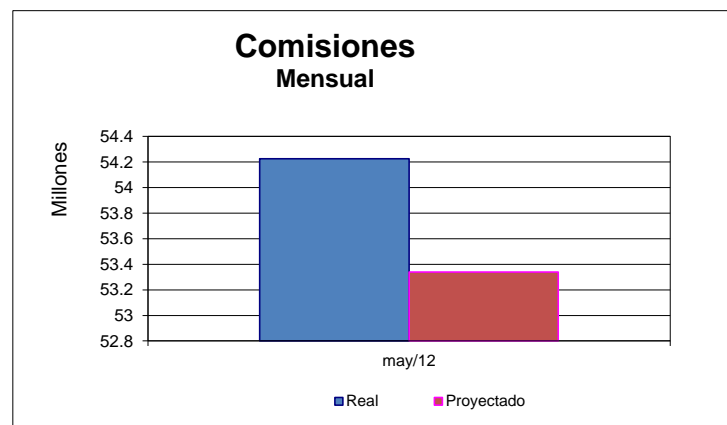
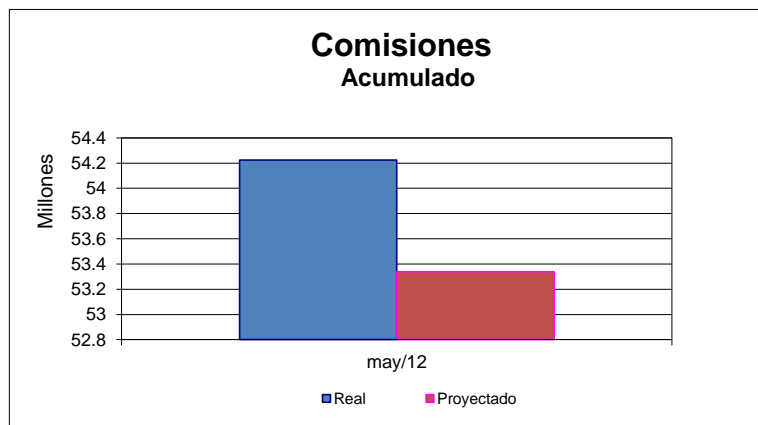
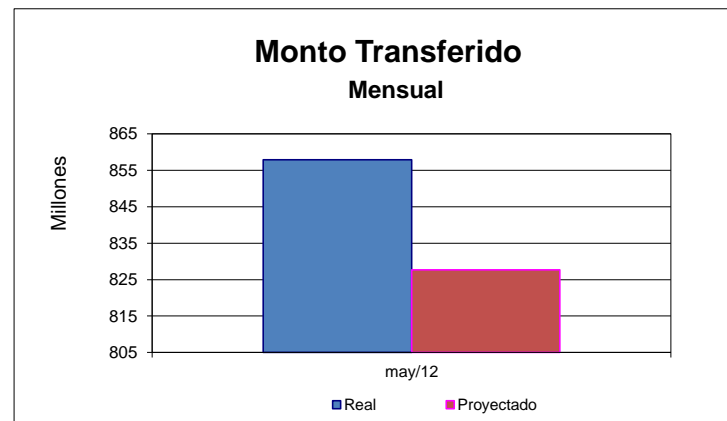
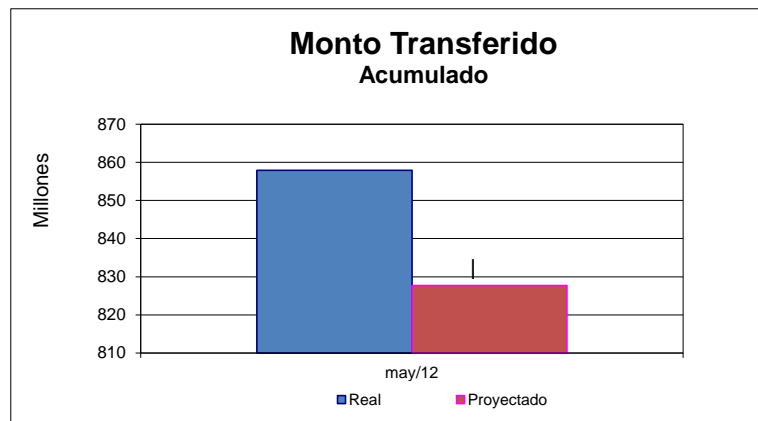
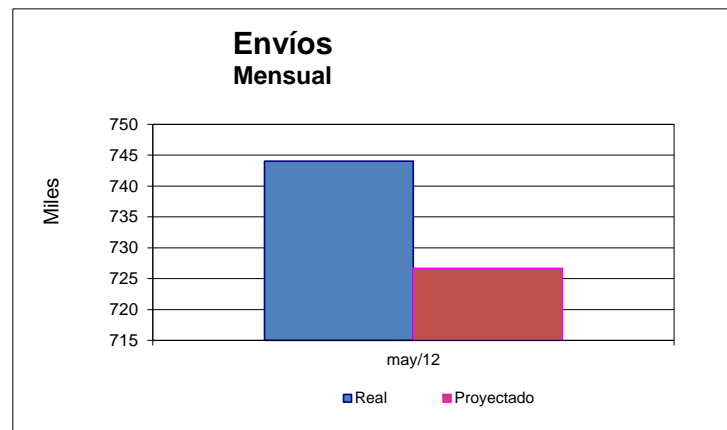
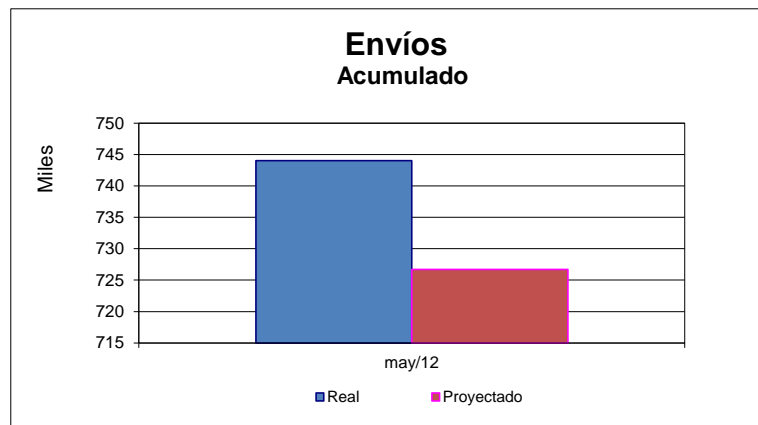
De conformidad con las disposiciones fiscales en vigor, el Fideicomiso no es contribuyente del ISR y en consecuencia del IETU.

No se considera ya que el Fideicomiso administrador del patrimonio no realiza actividades que generen o graven. De acuerdo con las disposiciones fiscales vigentes y las características de Fideicomiso, los efectos de impuesto sobre la renta e impuesto empresarial a tasa única, generados de las operaciones del fideicomiso son reconocidos y solventados por el fideicomitente.

**ANEXO b)**

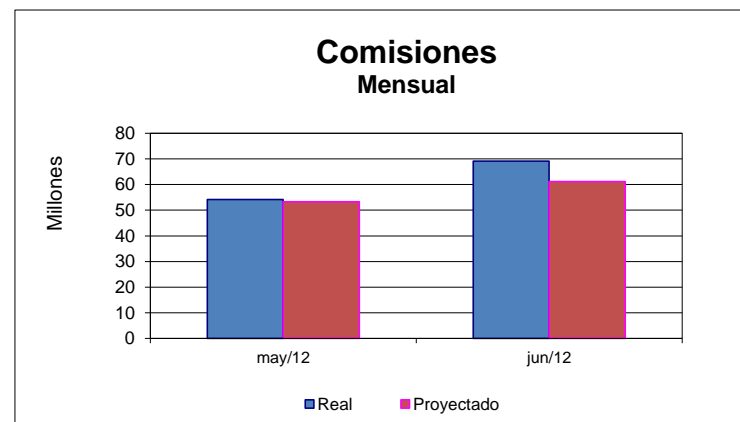
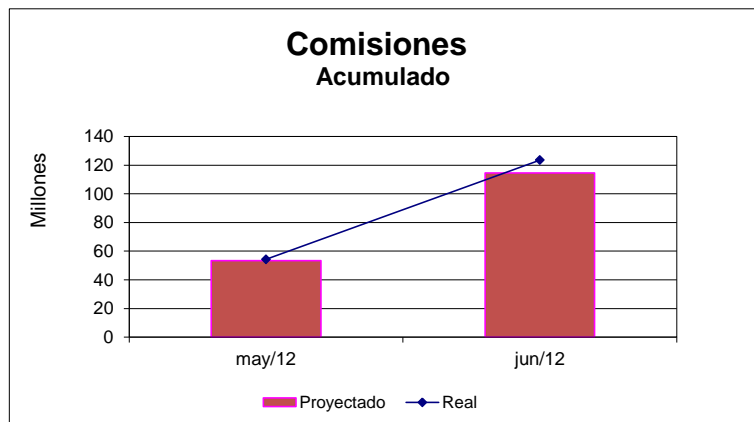
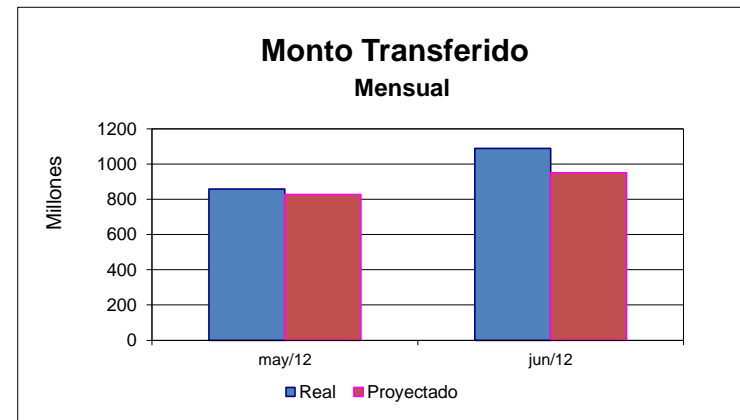
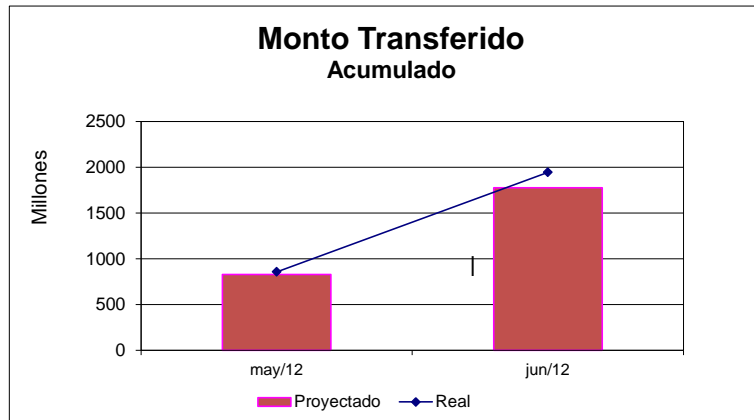
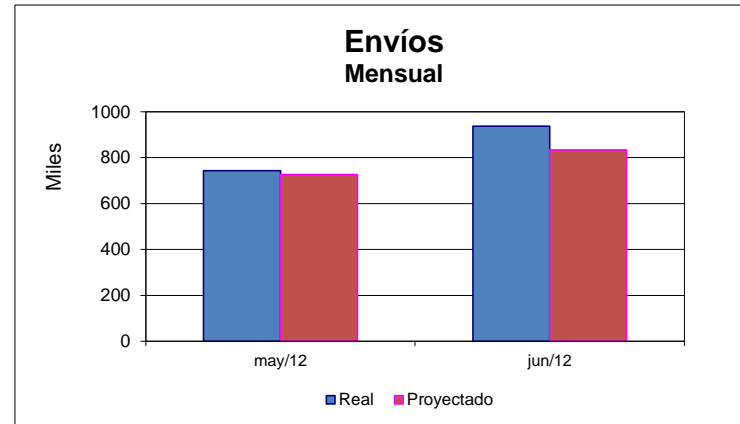
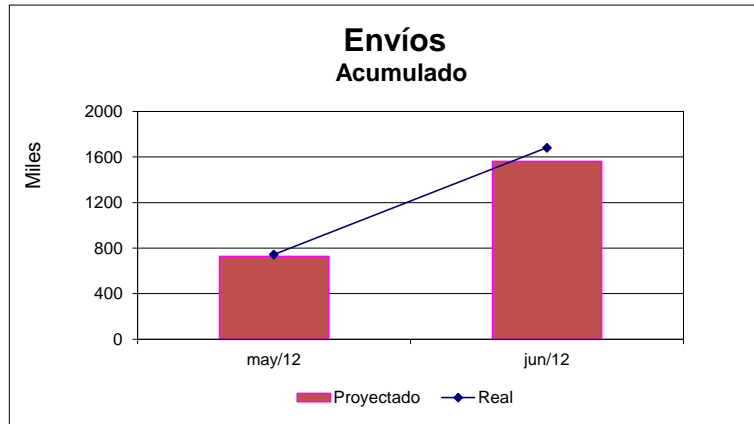
**Fideicomiso 1260 DINEX**  
**Reporte mensual del comportamiento de la cobranza de los derechos de cobro**

ACTUALIZADO AL 31 de mayo de 2012



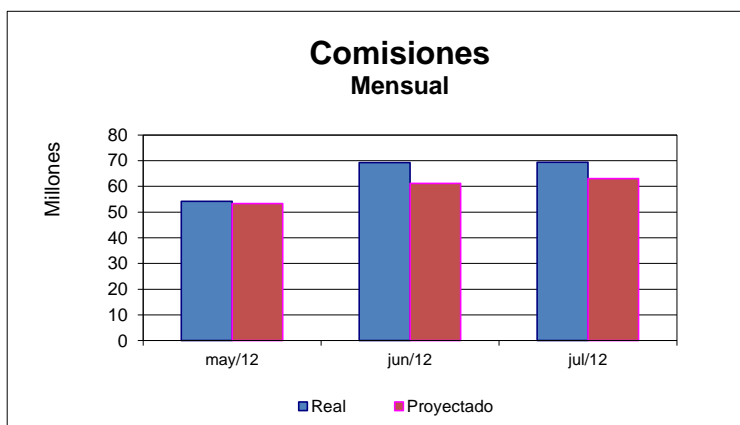
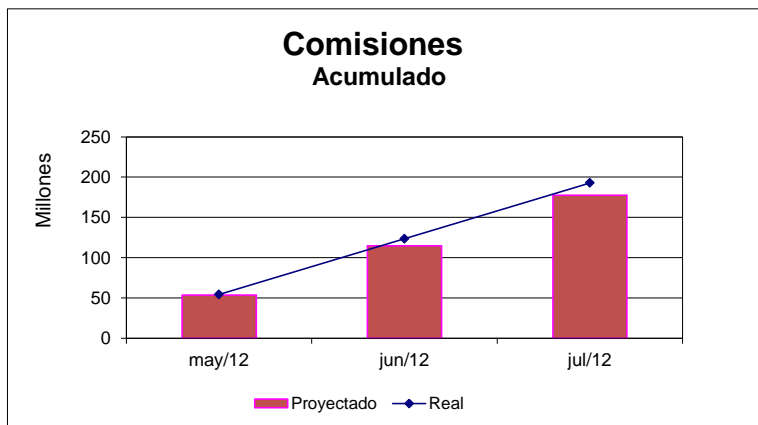
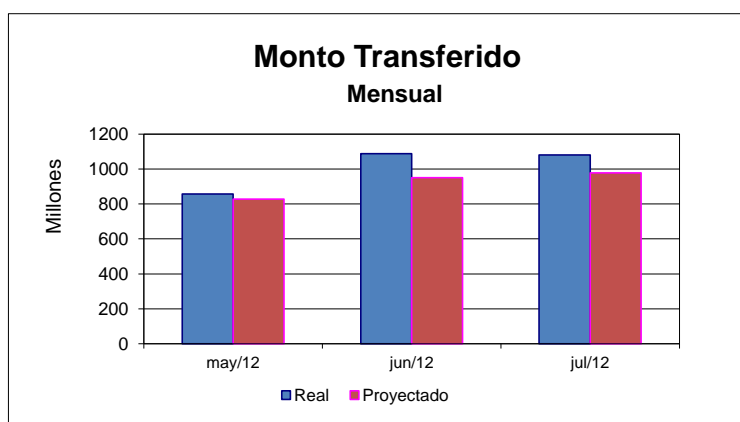
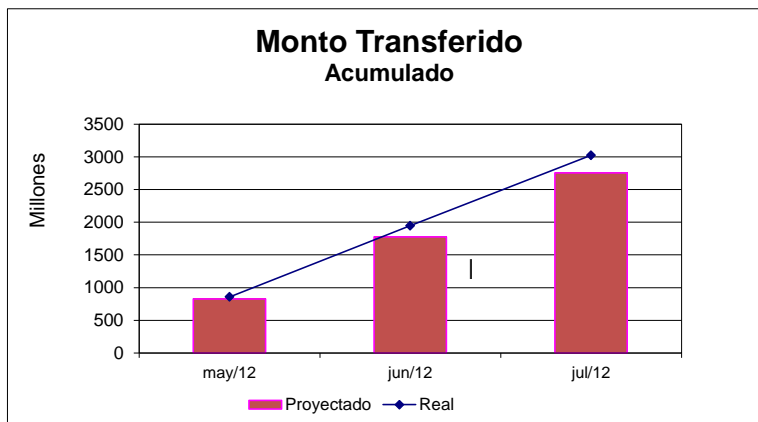
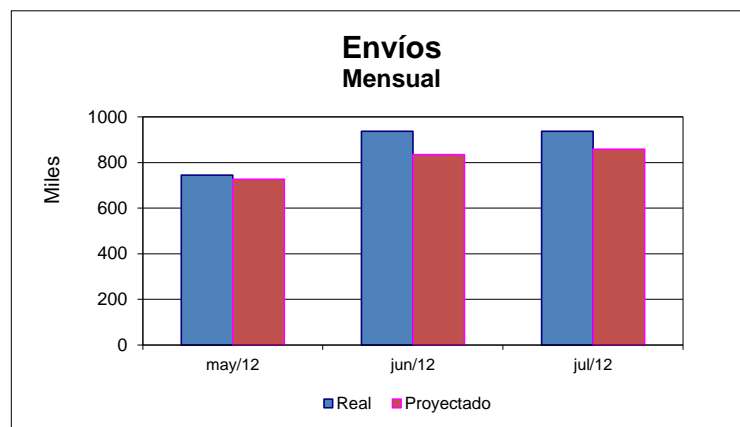
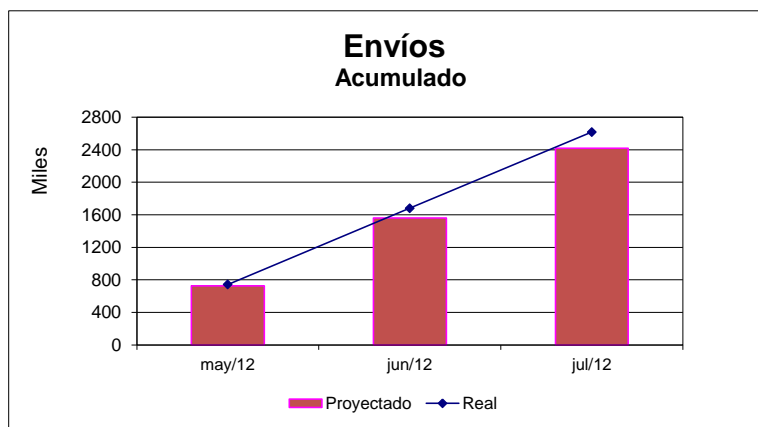
**Fideicomiso 1260 DINEX**  
**Reporte mensual del comportamiento de la cobranza de los derechos de cobro**

ACTUALIZADO AL 30 de Junio de 2012



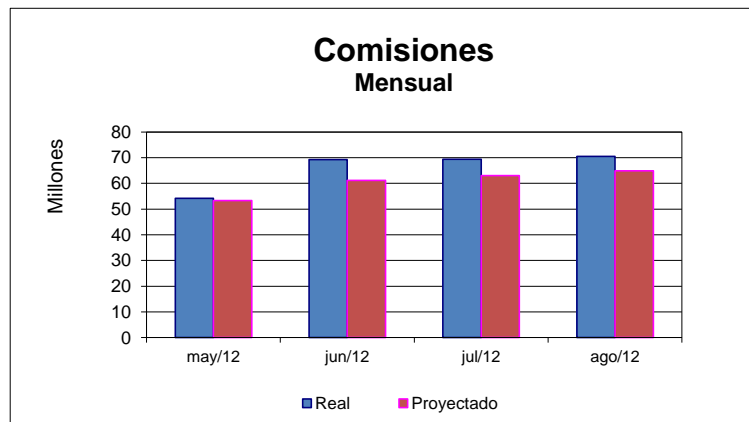
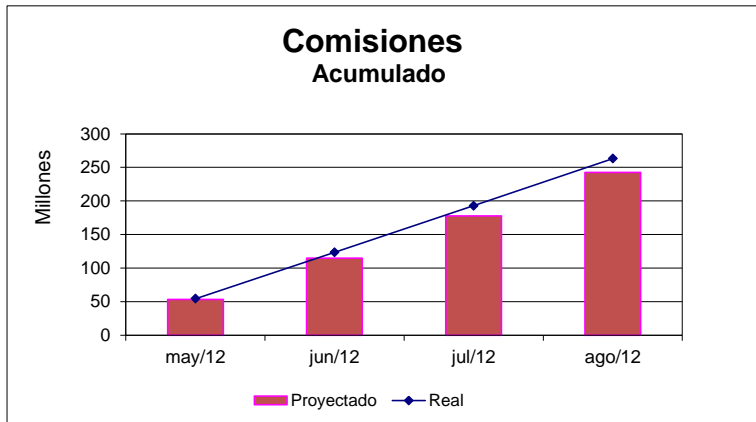
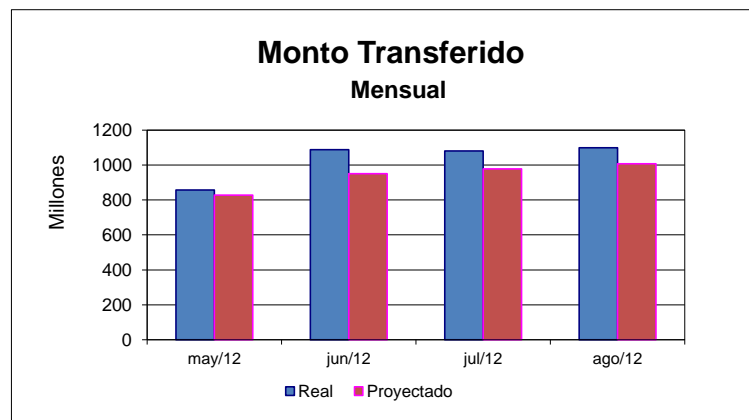
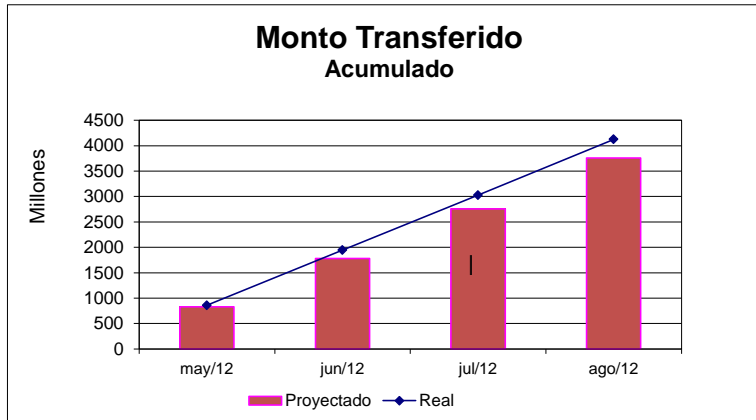
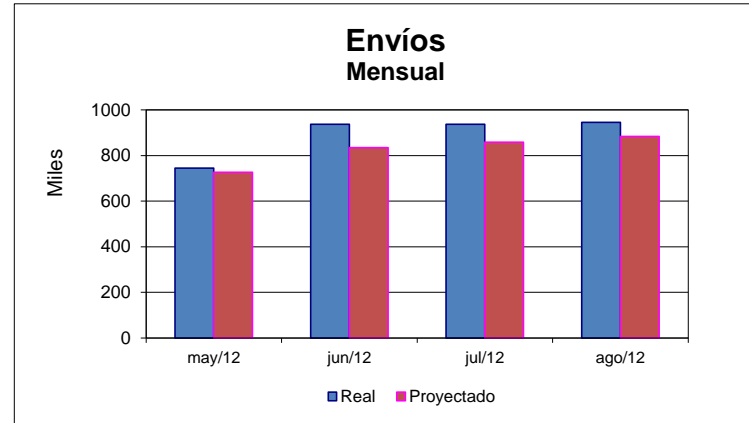
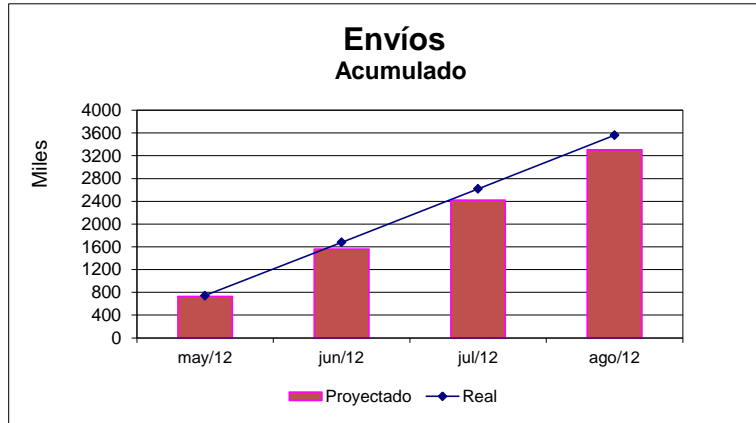
**Fideicomiso 1260 DINEX**  
**Reporte mensual del comportamiento de la cobranza de los derechos de cobro**

ACTUALIZADO AL 31 de Julio de 2012



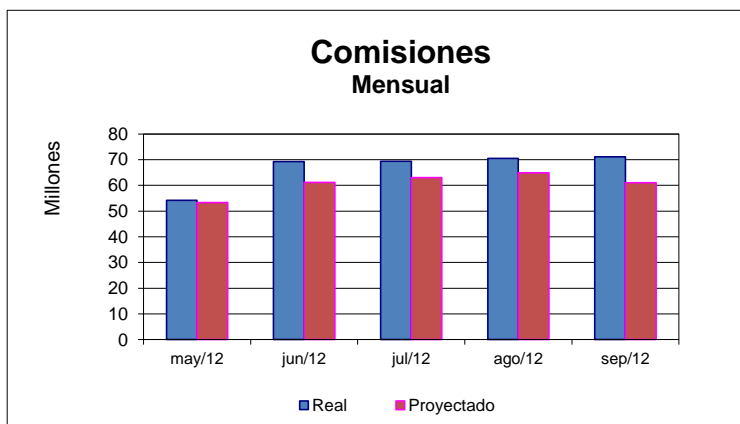
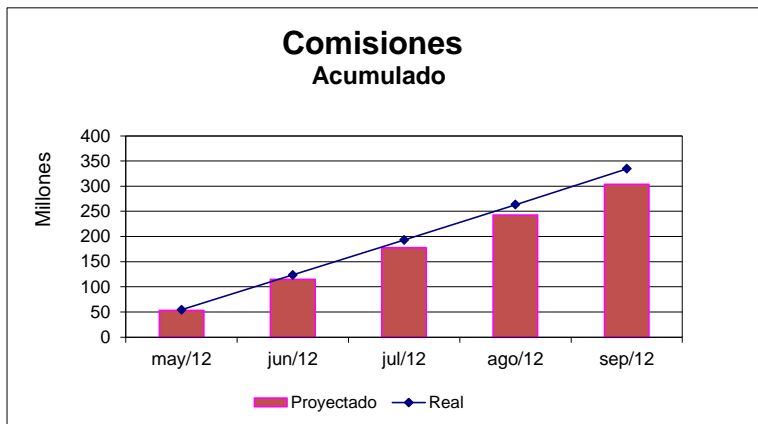
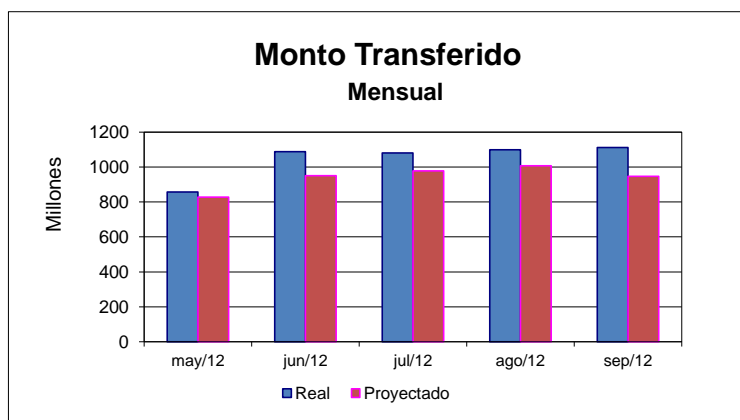
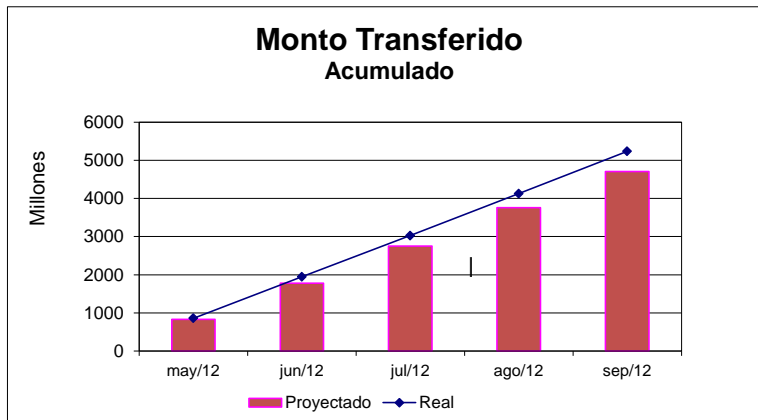
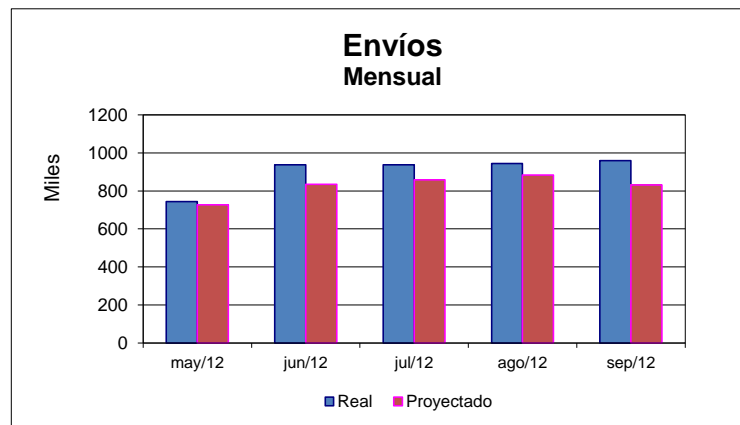
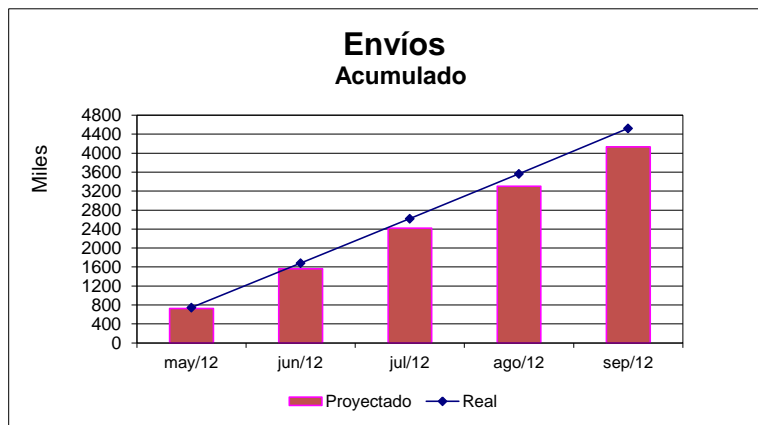
**Fideicomiso 1260 DINEX**  
**Reporte mensual del comportamiento de la cobranza de los derechos de cobro**

ACTUALIZADO AL 31 de Agosto de 2012



**Fideicomiso 1260 DINEX**  
**Reporte mensual del comportamiento de la cobranza de los derechos de cobro**

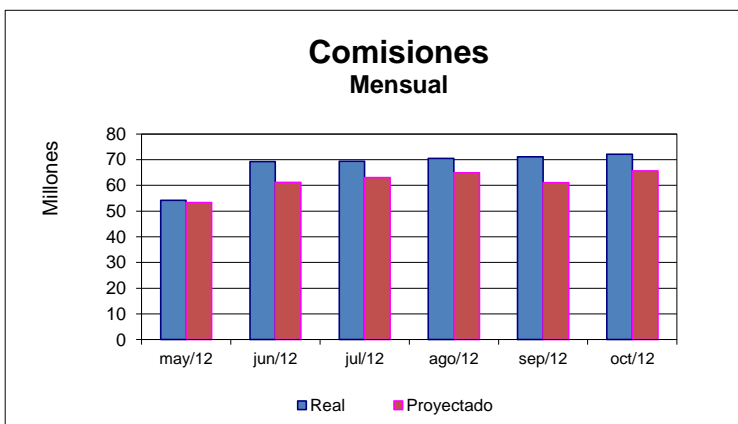
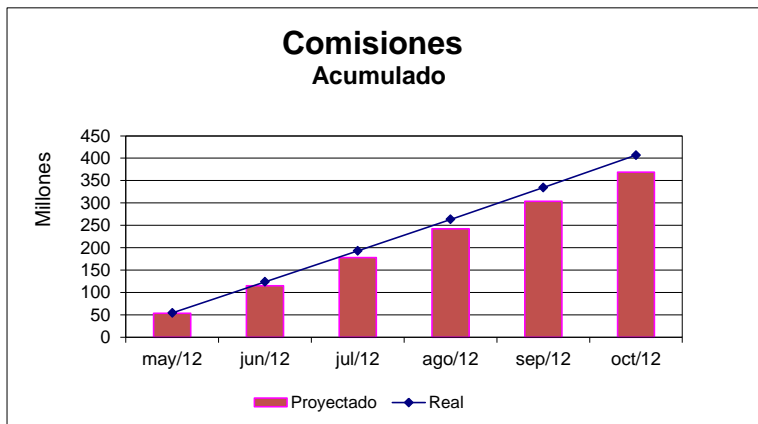
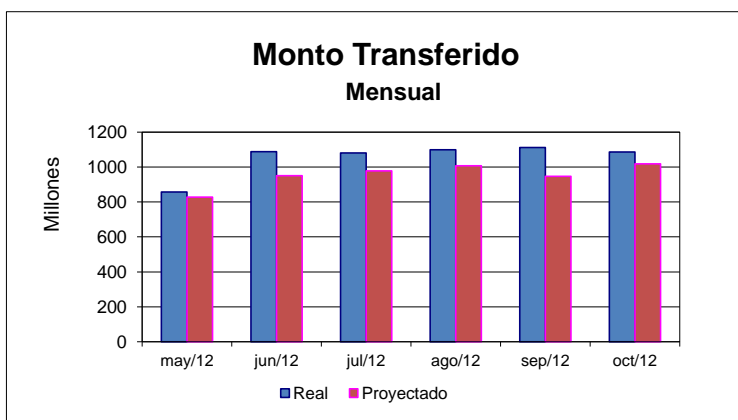
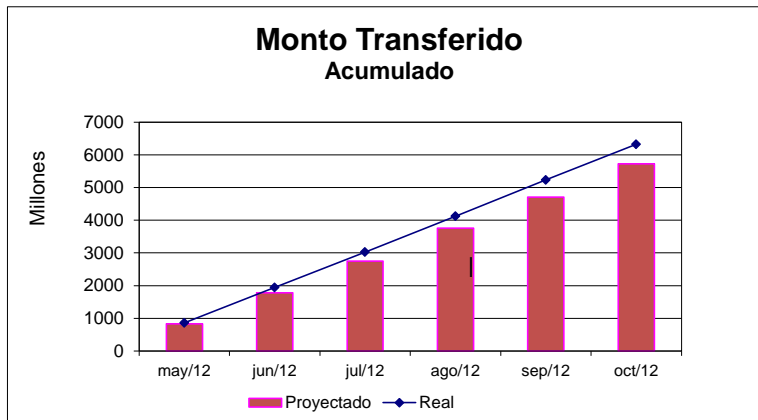
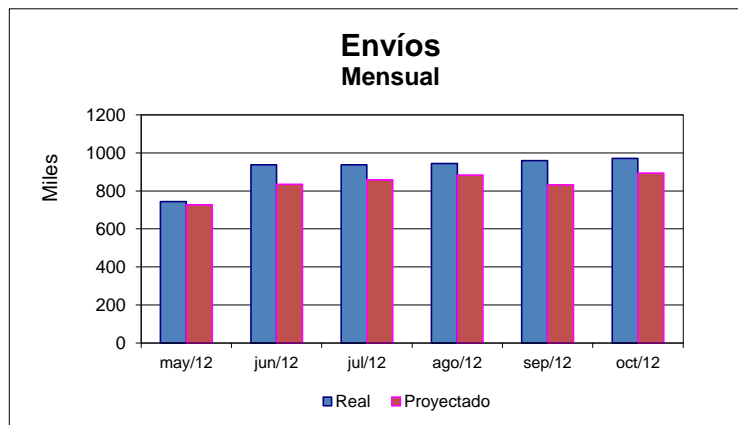
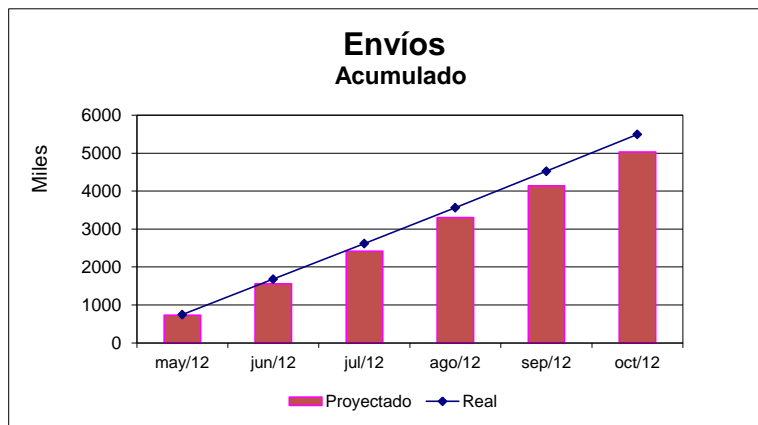
ACTUALIZADO AL 30 de Septiembre de 2012





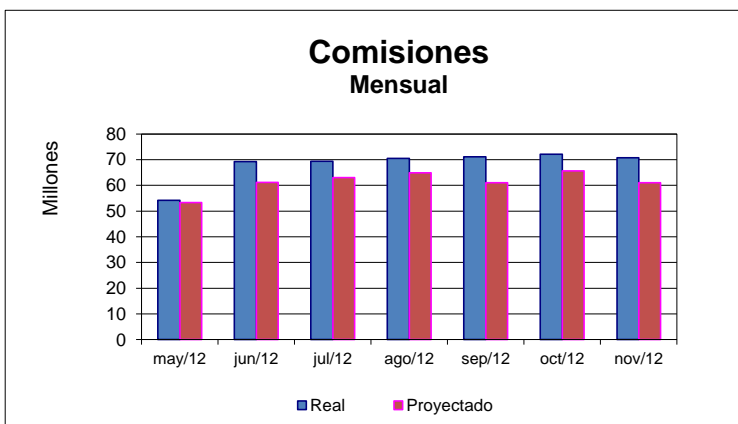
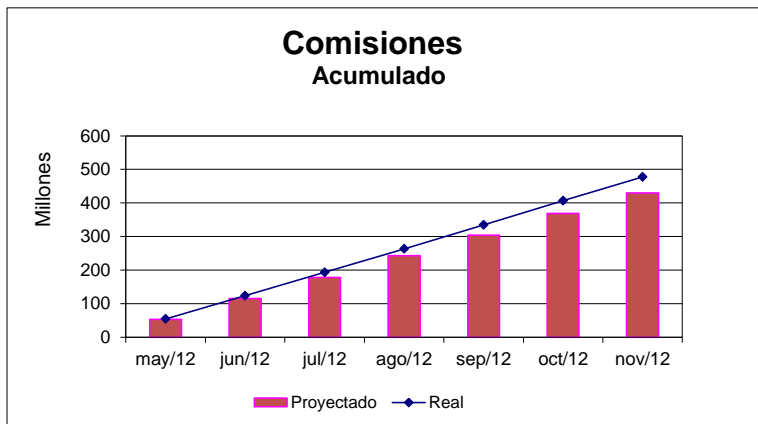
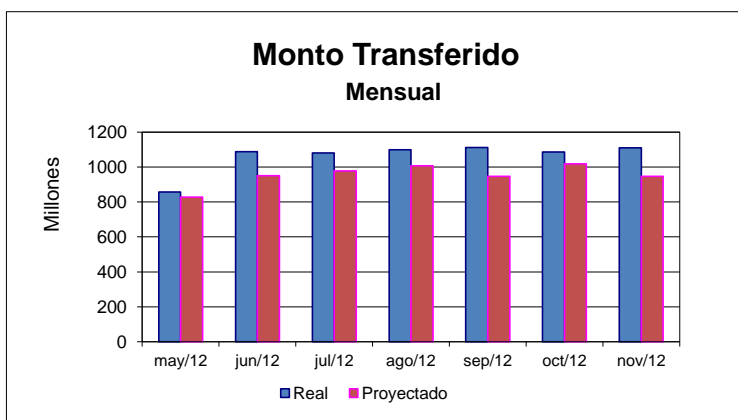
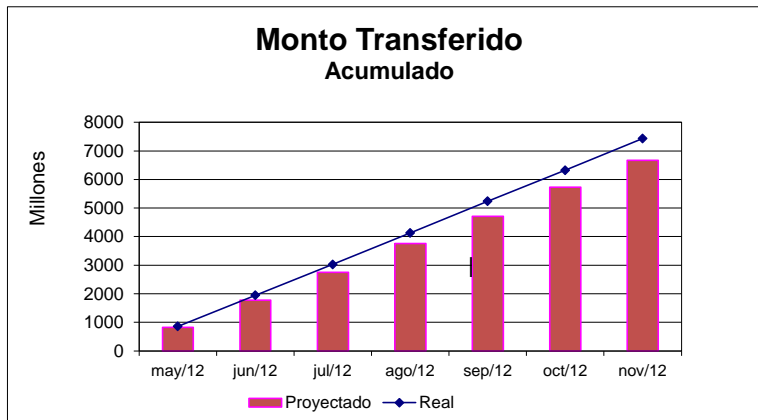
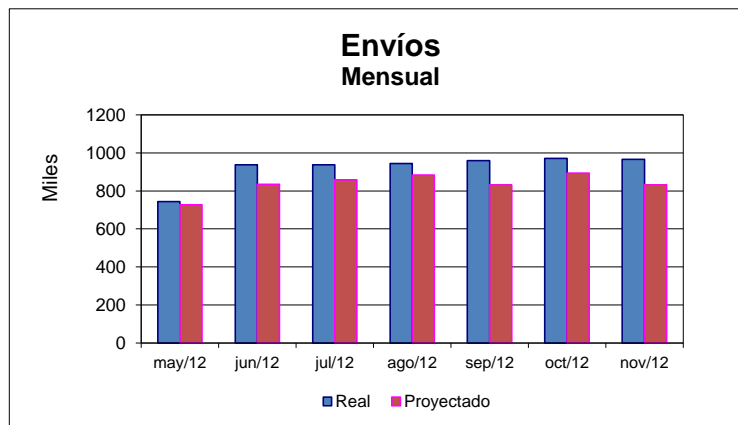
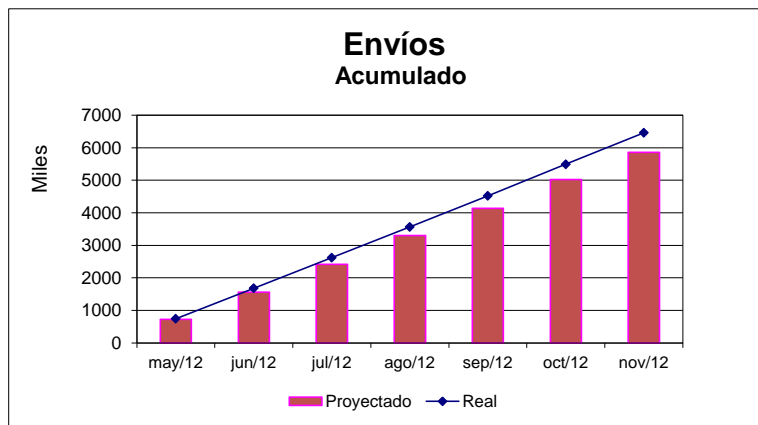
**Fideicomiso 1260 DINEX**  
**Reporte mensual del comportamiento de la cobranza de los derechos de cobro**

ACTUALIZADO AL 31 de Octubre de 2012



**Fideicomiso 1260 DINEX**  
**Reporte mensual del comportamiento de la cobranza de los derechos de cobro**

ACTUALIZADO AL 30 de noviembre de 2012



**Fideicomiso 1260 DINEX**  
**Reporte mensual del comportamiento de la cobranza de los derechos de cobro**

ACTUALIZADO AL 31 de diciembre de 2012

